DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 362

Montevideo, martes 9 de enero de 1996 - Nº 24.454

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 462/995. Dispónese que los agentes diplomáticos o consulares de la República que se encuentren prestando funciones permanentes en el exterior, podrán contratar empleados de acuerdo a sus necesidades. (3097*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 27 de diciembre de 1995

Visto: la necesidad de las misiones diplomáticas y oficinas consulares de la República de contratar empleados locales a efectos de desarrollar sus cometidos;

Resultando: I) que no existe una reglamentación específica y sistemática en la materia, previéndose exclusivamente algunas soluciones específicas dispersas en normas de diverso rango,

II) que la inexistencia de normas generales ocasiona dificultades de interpretación e integración, así como de armonización con el ordenamiento jurídico del país receptor que dan motivo a reclamaciones pecuniarias de diversa índole;

Considerando: I) que resulta conveniente contar con una reglamentación que establezca en forma sistemática y ordenada los principios a los que debe ajustarse la contratación de empleados locales;

II) que los actos jurídicos se rigen en cuanto a su existencia, naturaleza, validez y efectos por la ley del lugar de su cumplimiento, por lo que los contratos a realizar habrán de regirse por la ley del país donde la misión diplomática u oficina consular tenga su asiento;

III) que la selección de las personas a contratar para el desempeño de funciones administrativas en las misiones de la República en el exterior debe realizarse de acuerdo a procedimientos objetivos y públicos que aseguren la elección de la persona más capacitada para colaborar con los agentes diplomáticos y consulares en el cumplimiento de sus funciones;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 168, numeral 4º y 181, numerales 2º y 6º de la Constitución de la República, Ley Nº 3.028, de 21 de mayo de 1906,artículo 49 del Decreto-Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974, Decreto de 17 de enero de 1917, Decreto Nº 708/967, de 24 de octubre de 1967, Decreto Nº 230/974, de 26 de marzo de 1974, Decreto Nº 348/986, de 8 de julio de 1986 y Resolución del Poder Ejecutivo 1.147/967, de 2 de agosto de 1967;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Los agentes diplomáticos o consulares de la República que se encuentren prestando funciones permanentes en el exterior podrán contratar empleados de acuerdo a las necesidades de la representación, observando el régimen previsto en el presente decreto.

Art. 2º.- La contratación será realizada por el titular de la respectiva representación diplomática o consular, ya fuere permanente o interino, previa autorización de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3º.- A efectos de solicitar autorización para la contratación, el Jefe de la representación diplomática o consular correspondiente deberá:

a) Explicitar detalladamente las razones de servicio que la motivan. En caso de no realizarse la contratación en sustitución de una anterior, deberá señalar cuáles fueron los motivos del aumento de trabajo u otras circunstancias que la justifican;

b) Detallar cuál fue el procedimiento seguido para seleccionar al candidato propuesto; y

c) Proponer además al Ministerio de Relaciones Exteriores otros dos candidatos de alternativa, destacando los motivos de preferencia de unos sobre otros y acompañando en todos los casos la totalidad de los antecedentes de los mismos. En casos debidamente fundados, el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá exonerar el cumplimiento de dicho requisito.

Salvo situaciones excepcionales debidamente fundadas, no podrán remitirse solicitudes de autorización para la contratación de empleados ciento veinte días antes de la fecha de adscripción del funcionario habilitado para realizar dicha contratación.

Art. 4º.- La selección de los candidatos se realizará siguiendo un procedimiento objetivo y público que posibilite la elección de la persona mejor calificada para el desempeño del cargo. Entre otras circunstancias deberán tenerse en cuenta los estudios cursados, manejo de computadoras, el conocimiento de idiomas, y los antecedentes personales y laborales.

Art. 5º.- Las personas postuladas podrán ser nacionales o extranjeras, pero la condición de ciudadano natural o legal uruguayo será motivo de preferencia en igualdad de condiciones con otros candidatos.

Art. 6º.- No podrán ser propuestas las personas vinculadas por razones de parentesco, hasta el tercer grado de consaguinidad o de afinidad inclusive, con los agentes diplomáticos, consulares u otros empleados de la misión u oficina.

El presente artículo será de aplicación inclusive para las contrataciones transitorias.

Art. 7º.- Los derechos y obligaciones de los empleados, así como en general cualquier aspecto derivado de la contratación, se regirán por lo dispuesto en el contrato respectivo y subsidiariamente por el ordenamiento jurídico del Estado receptor.

Art. 8º.- Los contratos respectivos se realizarán respetando el ordenamiento jurídico del país receptor y observando como mínimo las siguientes condiciones:

a) El monto de las retribuciones del empleado contratado será fijado por el Jefe de la misión diplomática u oficina consular correspondiente, dentro de los límites establecidos por las partidas respectivas, de modo tal de comprender la totalidad de obligaciones y beneficios que el derecho local acuerde al trabajador en material laboral y de seguridad social. Dicha previsión deberá comprender asimismo las obligaciones que correspondan exclusivamente a la misión u oficina, en su carácter de empleador;

b) El pago de las respectivas remuneraciones se estipulará en moneda local y los eventuales aumentos se realizarán de común acuerdo entre las partes o según lo disponga la legislación del país receptor y previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores;

c) Los contratos serán a término, previéndose expresamente su finalización a los ciento veinte días del cese en funciones del funcionario diplomático que realizó la contratación;

Art. 9º.- El agente diplomático que realice una contratación de acuerdo al presente régimen deberá inscribir al empleado a partir de la fecha de comienzo del contrato, en los organismos de seguridad social o de otro tipo que la legislación del Estado receptor prevea, siendo personalmente responsable por las consecuencias que resulten de su omisión. En caso de que la legislación local no establezca la preceptividad de dicha inscripción, el empleado podrá optar por acogerse al régimen de seguridad social uruguayo.

Art. 10º.- Los jefes de las representaciones diplomáticas o consulares deberán efectuar las retenciones y realizar los aportes de seguridad social al organismo competente del país que corresponda, de acuerdo al monto de

la retribución del empleado, siendo personalmente responsables por las omisiones que se produzcan.

Art. 11º.- Los agentes diplomáticos o consulares que hayan procedido a la contratación podrán despedir a los empleados cuando existan motivos fundados para ello, previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores. En tal caso, el funcionario competente, al comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores los motivos que existan para prescindir del empleado acompañará una liquidación detallada de los rubros a los que tuviera derecho de acuerdo al régimen vigente del país receptor. Si pasados diez días de la recepción de los antecedentes la Cancillería no se expidiera, y la partida resultase suficiente, el jefe de la representación diplomática o consular podrá despedir al empleado y abonarle las sumas que correspondan por su cese.

Art. 12º.- Los Jefes de las misiones diplomáticas u oficinas consulares que arriben a sus destinos, deberán resolver sobe la renovación o no de los contratos laborales vigentes. En caso de existir algún adeudo pendiente, deberá comunicarlo de inmediato al Ministerio de Relaciones Exteriores. La omisión en el cumplimiento de esta obligación lo hará personalmente responsable por la deuda conjuntamente con quien hubiere dispuesto la contratación.
En caso que la legislación o la jurisprudencia del país receptor pudieran considerar que la no renovación de un contrato sería asimilable a un despido, o diera lugar al pago de cualquier tipo de indemnización o compensación, será aplicable lo dispuesto en el artículo 11 del presente Decreto.

Artículo 13º.- La suscripción de un nuevo contrato por cambio del titular de la representación diplomática o consular no supondrá alteración de las retribuciones, salvo que así lo impusiera la legislación del Estado receptor y previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Artículo 14º.- Las modificaciones que se produzcan en la legislación del país receptor, que impliquen un aumento en la retribución o beneficios del empleado que provoquen el déficit de la partida correspondiente, deberán ser puestas en inmediato conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de proceder al ajuste de la misma, cuando correspondiere.

Artículo 15º.- Los agentes diplomáticos o consulares que hayan procedido a la contratación o renovación, serán personalmente responsables por el no cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del país receptor. En caso que dicho incumplimiento genere algún crédito en favor del empleado o de organismos del país receptor, el Estado repetirá contra el funcionario responsable las sumas que debiera abonar por tal concepto. A tales efectos el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá retener el pago de cualquier suma de naturaleza no salarial a que el mismo tuviera derecho.

Artículo 16º.- La renovación de un contrato que no implique modificación de la retribución no necesitará autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 17º.- La contratación de Secretarios, Cancilleres, u Oficiales de Cancillería se efectuará por el régimen establecido en el presente decreto.
Dicho régimen también será de aplicación a la contratación de personal de servicio, con excepción de lo dispuesto por los artículos 3º y 4º. En tales casos, no será necesaria la autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar la contratación.

Artículo 18º.- Las disposiciones del presente Decreto no serán aplicables a las contrataciones transitorias, entendiéndose por tales aquellas que se realicen por un plazo inferior a los sesenta días.

Artículo 19º.- El presente decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial y se aplicará a las contrataciones que se produzcan a partir de dicha fecha.

Artículo 20º.- (transitorio). Las personas que actualmente desempeñen funciones en las misiones diplomáticas u oficinas consulares de la República en el exterior podrán optar por acogerse al régimen instaurado por el presente decreto, correspondiendo al Minsiterio de Relaciones Exteriores la aceptación o no de la respectiva solicitud en función de las posibilidades presupuestales.

Artículo 21º.- Comuníquese, publíquese. etc. **SANGUINETTI - ALVARO RAMOS.**

—o—

2

Resolución [illegible].- Amplíase la integración de la Comisión Nacional designada por la resolución [illegible], por la cual tiene como cometido los trabajos preparatorios con vistas a las reuniones que tienen lugar en el marco de la Cumbre Hemisférica de Presidentes.
(3144)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 12 de diciembre de 1995

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de abril de 1995 por la cual se designa una Comisión Nacional con el cometido de organizar y coordinar los trabajos preparatorios que a nivel nacional se están planificando con vistas a las diferentes reuniones especializadas que tienen lugar en el marco de la Cumbre Hemisférica de Presidentes;

Considerando: que es necesario ampliar la integración de dicha Comisión de modo que comprenda a todas las Secretarías de Estado y demás entidades gubernamentales directamente involucradas en la temática a ser abordada en las diversas reuniones.

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase la integración de la Comisión Nacional designada por Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de abril de 1995, con representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas y Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - LAURA ALBERTINI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 1338/995.- Autorízase a la Empresa Hartford Seguros de Vida S.A., a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional.
(3101)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de diciembre de 1995

Visto: la solicitud de autorización gestionada por la Empresa Hartford Seguros de Vida S.A. para desarrollar actividad aseguradora al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993 y su Decreto Reglamentario Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994.

Resultando: I) que la empresa peticionante se constituyó como sociedad anónima, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 354/994 citado.

II) que la referida empresa solicitó autorización para operar en el Grupo II - Seguros de Vida, presentando la documentación pertinente.

Considerando: I) que analizada la documentación presentada por la empresa gestionante, la misma se adecua a la normativa vigente, habiendo aportado los elementos documentales que permitieron su evaluación y análisis.

II) que se estima procede autorizar a la empresa Hartford Seguros de Vida S.A. a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en el Grupo II - Seguros de Vida.

III) que corresponderá efectuar oportunamente la devolución del depósito realizado por la gestionante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º in fine del Decreto Nº 354/994 precitado.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993 y disposiciones del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994, y a lo informado por el Banco Central del Uruguay y por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Empresa Hartford Seguros de Vida S.A. a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en el Grupo II - Seguros de Vida.

2º.- Procédase por el Banco Central del Uruguay, a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, a la devolución del depósito efectuado oportunamente por la gestionante en esa Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º in fine del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994.

3º.- Notifíquese a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay, a la empresa Hartford Seguros de Vida S.A. de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 1352/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil TRANSPARENCIA URUGUAYA. (3115)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 23 de noviembre de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada TRANSPARENCIA URUGUAYA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil TRANSPARENCIA URUGUAYA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

5

Resolución 1353/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil CENTRO DE ESTUDIOS ASAMBLEA URUGUAY. (3116)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de noviembre de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CENTRO DE ESTUDIOS ASAMBLEA URUGUAY, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil CENTRO DE ESTUDIOS ASAMBLEA URUGUAY, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 463/995.- Modifícase el artículo 1º del decreto 7/982, referente al control de velocidad en el transporte colectivo de pasajeros. (3098*R)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio del Interior

Montevideo, 27 de diciembre de 1995

Visto: el Decreto 7/982 de 13 de enero de 1982, referido a la conveniencia de adoptar medidas en favor de la seguridad en el tránsito en carreteras, cuando se empleen unidades de transporte colectivo de personas.

Resultando: que en el citado Decreto se dispuso, para los vehículos de más de 18 asientos destinados a prestar servicios de transporte colectivo de pasajeros nacionales o internacionales, de media y larga distancia, la obligación de estar provistos de instrumentos registradores automáticos, denominados "tacógrafos";

Considerando: I) Que en la actualidad la velocidad es el principal factor que debe ser controlado para prevenir accidentes, por lo que corresponde ampliar las disposiciones sobre seguridad.

II) Que el control sistemático de velocidad en el transporte colectivo, además permite una utilización más racional de las unidades que se traduce en economía de combustibles, neumáticos y otros importantes insumos.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 27 del decreto ley 10.382 de 13 de febrero de 1943, y en el decreto 574/974 de 12 de julio de 1974, y a lo informado por la División Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto 7/982 de 13 de enero de 1982, que tendrá la siguiente redacción: "Artículo 1º. Los vehículos de más de 18 asientos destinados a prestar servicios de transporte colectivo de pasajeros nacionales o internacionales, de corta, media y larga distancia, deberán estar provistos de instrumentos registradores automáticos denominados "tacógrafos".

Art. 2º.- Las empresas que cumplen servicios de corta distancia dispondrán de un plazo de 180 días para la instalación de los tacógrafos en sus unidades.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES - DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
7

Resolución 1.349/995. Déjase sin efecto la resolución por la cual se designó Delegado Alterno del Director del Instituto de Oncología.
(3112)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 27 de diciembre de 1995

Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 40/93 de fecha 18 de marzo de 1993 se designó para integrar la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, al Director del Instituto Nacional de Oncología Doctor Eduardo LASALVIA y como Delegado Alterno al Doctor Jesús VAZQUEZ;

Resultando: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2do. literal B) de la Ley Nº 16.097 de fecha 29 de octubre de 1989 el Director del Instituto de Oncología integra la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer en carácter de miembro nato;

Considerando: I) que no estando prevista la posibilidad de delegar la representación, sólo corresponde la integración de la Comisión Honoraria referida por quien revista en el cargo o desempeña la función de Director del Instituto de Oncología, resultando improcedente la designación del Doctor Jesús Vázquez como Delegado Alterno;

II) que constatado el vicio que aqueja al acto administrativo referido, corresponde disponer de oficio su revocación;

Atento: a lo dispuesto por el art. 2do. literal b) de la Ley Nº 16.097 de 29 de octubre de 1989 y a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolucion Nº 40/93 por la cual se dispuso designar como delegado Alterno del Director del Instituto de Oncología al Doctor Jesús VAZQUEZ.

2º.- Comuníquese. **SANGUINETTI** - ALFREDO SOLARI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
8

Decreto 464/995.- Impleméntase un sistema que siente las bases para la asignación de las retribuciones de los funcionarios públicos que se asignarán como contraparte en la Unidad Ejecutora del Proyecto 3697 UR, suscrito entre Uruguay y el Banco Mundial.
(3099)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de diciembre de 1995

Visto: el Contrato de Préstamo 3697 UR suscrito con fecha 4 de marzo de 1994 por el Gobierno de la República con el Banco Mundial, con la finalidad de fomentar el aprovechamiento racional del suelo y el agua, como así también la utilización de técnicas de riego;

Resultando: en el contrato se establece la obligación del Prestatario de mantener las Unidades Coordinadoras y Ejecutoras, así como suministrar todo lo necesario para llevar a cabo las distintas partes del proyecto;

Considerando: I) la experiencia requerida al personal que actuará como contrapartida en las mencionadas Unidades del Proyecto y la política gubernamental de reducir el gasto público;

II) necesario, por tanto, que el personal se integre con funcionarios públicos especialistas en proyectos, quienes desarrollarán los cometidos específicos del mismo sin perjuicio de las funciones que desempeñan habitualmente, permitiendo con ello, reducciones significativas en las inversiones destinadas al Proyecto;

III) conveniente implementar un sistema que siente las bases para la asignación de las retribuciones de los funcionarios públicos que se asignarán como contraparte en la Unidad Ejecutora del Proyecto;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Art. 105 del decreto-ley Nº 7 de 23 de diciembre de 1983,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Cuando el personal asignado como contrapartida del Proyecto 3697 UR, suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Mundial el 4 de marzo de 1994, se encuentre integrado por funcionarios públicos, éstos podrán ser compensados, en forma transitoria, en razón del cumplimiento de tareas propias del Proyecto. Dicha compensación dejará de ser percibida toda vez que el funcionario cese en el cumplimiento de esos cometidos.

Art. 2º.- Exceptúanse estas retribuciones del tope establecido por el Art. 21 del decreto-ley Nº 14.550, de 10 de agosto de 1976 y el Art. 105 del decreto-ley Nº 7, de 23 de diciembre de 1983.

Art. 3º.- En ningún caso el número de funcionarios podrá excedere del que a continuación se establece:

COORDINACION GENERAL
1 (un) Ingeniero Agrónomo, especialista en suelos y aguas.
COMPONENTE - DESARROLLO DEL RIEGO
1 (un) Coordinador - Ingeniero Agrónomo, especialista en manejo aguas y riego.
2 (dos) Ingenieros Agrónomos, especialistas en riego extensivo y manejo de suelos.
1 (un) Ingeniero Agrónomo, especialista en riego y fuentes de agua.
COMPONENTE - MANEJO DE RECURSOS NATURALES
1 (un) Coordinador, Ingeniero Agrónomo especialista en manejo y conservación de suelos.
- Sub-componente - Sistemas de Información Geográfica.
1 (un) Coordinador, especialista en Sistemas de Información Geográfica.
3 (tres) Ingenieros Agrónomos, especialistas en cartografía de suelos digitalizada.
- Sub-componente - Predios Demostrativos.

2 (dos) Ingenieros Agrónomos, especialistas en conservación de suelos.
- Sub-componente - Desarrollo de Microcuencas.
- 2 (dos) Ingenieros Agrónomos, especialistas en desarrollo de microcuencas.
- 4 (cuatro) Ingenieros Agrónomos, especialistas en lechería.
- 3 (tres) Ingenieros Agrónomos, especialistas en producción granjera.
- 1 (un) Ingeniero Agrónomo, especialista en viticultura.
- Servicios de apoyo
- 1 (un) Ingeniero Agrónomo, especialista en sistemas cartográficos de suelos y productividad predial.
- 3 (tres) Ingenieros Agrónomos, con formación en estudios de impacto ambiental.
- 3 (tres) Ingenieros Agrónomos, especialistas en análisis de suelos y aguas.
- 2 (dos) Administrativos con experiencia en contabilidad.
- 1 (un) Técnico en documentación de imágenes.
- 1 (un) Asesor jurídico.

Art. 4º.- La inclusión del personal en el régimen previsto por el Art. 1º del presente decreto, será dispuesta en cada caso, por resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en atención a la especial idoneidad técnica de los funcionarios.

Art. 5º.- Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo a recursos del proyecto de inversión Nº 748, creado por el Art. 54 de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992.

Art. 6º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dictará los actos administrativos necesarios a efectos de la puesta en práctica de las disposiciones del presente decreto.

Art. 7º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI - LUIS MOSCA.

---o---

9

Decreto 465/995. Prorrógase por determinado período la prohibición de extracción de almeja amarilla en el litoral desde "La Coronilla" hasta "Barra del Chuy", departamento de Rocha.
(3100*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 27 de diciembre de 1995

Visto: el decreto Nº 554/994, de 20 de diciembre de 1994, por el cual se prorrogó la prohibición de extracción de almeja amarilla (mesodesma mactroides), hasta el 30 de noviembre de 1995;

Resultando: I) la adopción de la medida indicada fue motivada por la drástica disminución de la existencia del citado recurso en el área comprendida entre "La Coronilla" y "Barra del Chuy", departamento de Rocha, con el fin de posibilitar la recuperación del stock en sus parámetros normales;

II) al finalizar la citada prórroga se comprobó que la situación ha permanecido incambiada, no registrándose recuperación en las existencias de almeja amarilla (mesodesma mactroides), habiéndose por el contrario, detectado una importante mortalidad natural de la especie;

III) el Instituto Nacional de Pesca, atendiendo a lo informado por la División Evaluación de Pesquerías, sugirió una nueva prórroga de la veda de extracción comercial del recurso hasta el 30 de noviembre de 1996;

Considerando: necesario extender el período de veda señalada en la forma sugerida, a efectos de propiciar una recuperación adecuada del stock a su nivel normal;

Atento: a lo dispuesto en los Arts. 7 y 15 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971 y a lo propuesto e informado por el Instituto Nacional de Pesca sobre el particular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase, hasta el 30 de noviembre de 1996, la prohibición de extracción de almeja amarilla (mesodesma mactroides), en el litoral que se extiende desde "La Coronilla" hasta "Barra del Chuy" , departamento de Rocha, la que fuera dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo Nº 470/993, de fecha 27 de octubre de 1993, con los alcances previstos en el Art. 17 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969.

Art. 2º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

10

Decreto. Declárase incorporado a zona suburbana el inmueble padrón 9116 de la 5a. Sección Judicial del departamento.
(3096*R)

Intendencia Municipal de San José

San José, 18 de diciembre de 1995

Resolución Nº 727/995.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 26 votos en 26, aprobó sobre tablas, el proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Municipal adjunto al Oficio Nº 512/995 y ampliado por Oficio Nº 607/995, referente a declarar incorporado a zona suburbana el inmueble Padrón Nº 9116 de la Quinta Sección Judicial del Departamento, sancionando el Decreto Nº 2723, el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Art. 1º.- Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble padrón Nº 9116 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento.

Art. 2º.- El citado padrón tendrá como destino la realización de construcciones industriales, siendo de aplicación en cuanto a retiros de la Ruta el art. 17 del Decreto Nº 2.615.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.
Sala de sesiones de la Junta Departamental de San José, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco. **HEBER I. BERTO**, Presidente - **JULIO C. REBOLLO**, Secretario General.

Resolución Nº 0329/95.
Expediente Nº 3.826/95.
DOLTER S.A. (Incorporación zona suburbana inmueble padrón Nº 9116 5ta. Sección Judicial).

Visto:da a la partamental relativa a la incorporación a zona suburbana el inmueble padrón Nº 9116 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento, propiedad de la firma DOLTER S.A.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº sanciona el Decreto Nº 2.723, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2.723 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 727/95 de fecha 18 de diciembre de 1995, que luce a fojas 7 vto. del presente Expediente.

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º.- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. Dr. JORGE D. CERDEÑA, Intendente - WALTER A. FAGGIANI, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

24454

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

ROGNONE SICCA, ILDA o HILDA LEONOR, (Ficha 420/95).
Habilítase feria judicial.
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10031 Ene 04- v Ene 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO CLEMENTE GIORZA CASETTI, (Ficha A/412/95).
Se habilitó la feria judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 43152 Dic 29- v Ene 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTOR ROMANO MORRONE, (Ficha 489/95/S).
Habílitase la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42933 Dic 27- v Ene 10

MARIA DEL PILAR QUESADA LUSSICH, (Ficha S/488/95).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 27 de diciembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 43294 Ene 03- v Ene 16

VIGESIMONOVENO TURNO

ALBERTO ANTONIO DUTRA ARIJON, (Ficha S 549/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Habilitada feria judicial mayor
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42947 Dic 27- v Ene 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ALVES FERREIRA RAMOS, CARLOS AMARO, (Ficha B/183/95).
Se habilitó feria Judicial Mayor.
Artigas, 20 de diciembre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 43304 Ene 03- v Ene 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FELICIANO PINO (Ficha V 226/95).
Se habilitó la Feria Judicial a estos efectos.
Canelones, 28 de diciembre de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10039 Ene 04- v Ene 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

GUSTAVO ADOLFO SILVEIRA ZAVALA, (Ficha 181/95).
Se habilita Feria Judicial.
Melo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10015 Ene 04- v Ene 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

RICARDO ESTEBAN MENY HODEL, (FICHA B/252/95.
Rosario, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10028 Ene 04- v Ene 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

CASTILLO PAULA JACINTA y PORRO FERNANDO ESTANISLAO, (FICHA B/56/1995).
Habilítase Feria Mayor.
Fray Bentos, 29 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42976 Dic 28- v Ene 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN BASILIO RICHARD, (Ficha B/384/95).

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR, QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1° DE FEBRERO EN ADELANTE

A los efectos de las publicaciones se habilita el feriado mayor.
Salto, 27 de diciembre de 1995.
01) $ 560,00 10/pub 10229 Ene 08- v Ene 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

GALLIAZZI LAPACHET, WALTER DIEGO, (FICHA B/385/95).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Salto, 28 de diciembre de 1995.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10230 Ene 08- v Ene 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JUAN AMADO PEREZ, (FICHA B/843/1995).
Se habilita Feria Judicial Mayor.
San José, 26 de diciembre de 1995.
01) $ 560,00 10/pub 10182 Ene 08- v Ene 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

BENITO CESAR CUELLO SILVA y CORINA ROURA BIANCHINOTTI, (B/37/95).
Se deja constancia que se habilita la feria judicial mayor a los efectos de la publicación de estos edictos.
Tacuarembó, 28 de abril de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 700,00 10/pub 42968 Dic 28- v Ene 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CAL MESPOLET, (FICHA 1029/95).
Por auto No. 5188 de fecha 13/12/95, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10200 Ene 08- v Ene 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. RENEE MARGARITA SANTAYANA ECHEVARRIA y JOSE LUIS PARDO SANTAYANA ECHEVARRIA en su calidad de titulares del NICHO Nº 474 del 1er. Cuerpo del Cementerio CENTRAL, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando pro treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 24 de noviembre de 1995.
Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director - Profesional.
04) $ 1.280,00 10/pub 10207 Ene 08- v Ene 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO PAZOS GAGGERO y MARIELA GRISANTI BORGES, (Ficha D/454/95).
Se habilita la actividad judicial a estos efectos.
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 43141 Dic 29- v Ene 12

ENRIQUE DAVID YACOEL y ADRIANA MARIA TOSI (Ficha: D/467/95).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento.
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrenta.
05) $ 700,00 10/pub 43246 Ene 02- v Ene 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARCELO GABRIEL AGÜERA VIÑOLY y DIANA GRACIELA PINCZAK FRAGA (Ficha: B/265/95).
Habilitase Feria Judicial Mayor.
Salto, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 42907 Dic 27- v Ene 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

El Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" emplaza para la toma de posesión de los cargos de Auxiliar Enfermería Exp. 907/95 dentro de los 3 días hábiles de su publicación, a las siguientes personas:
BENTANCUR, María Isabel C.I. 3.101.414
AGARRAYUA, José C.I. 1.867.079-2
MIRABALLES, Elena C.I. 1.517.432-5. Secretaría General
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50026 Ene 08- v Ene 10

ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se emplaza al Sr. Manuel Reyes Casas para concurrir a la Sub Gerencia de Asuntos Laborales Disciplinarios (Palacio de la Luz - Piso 2) dentro del 3er. día hábil a partir de la última publicación, a fin de notificarse de la Vista conferida en el Expediente No. EXCC00428995 (número anterior EX457582/5), Sumario No.2892, por el término de 10 días hábiles. En caso de no concurrir se le tendrá por notificado.- Esc. Silvia Fernández.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50022 Ene 05- v Ene 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 800891 habilitado en Dulcinea 2966/2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10114 Ene 05- v Ene 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 715485 habilitado en Joaquín Núñez 3057. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10128 Ene 05- v Ene 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60.04.44. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10190 Ene 08- v Ene 10

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

A TELECOM S.A. titular servicio 5818, presentarse ANTEL TACUAREMBO por trámite cambio de nombre indicado por usuario, plazo 30 días.

08) $ 192,00 3/pub 10215 Ene 08- v Ene 10

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 8 28 05 sito en Parada 4 y 1/2 cont. Francia de Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Con plazo de 30 días calendario.

08) $ 192,00 3/pub 10217 Ene 08- v Ene 10

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 8 13 63 Sr. Blanco Ramón sito en Edificio Torre Marfil Apto. 303 Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Con plazo de 30 días calendario.

08) $ 192,00 3/pub 10218 Ene 08- v Ene 10

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto-ley 14416 de 28 de agosto de 1975, y por el decreto 241/69 de 20 de mayo de 1969, se emplaza al Sr. Carlos Chavez Pérez a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o en su defecto, a expresar, motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
Oficina de Personal del Hospital "Dr. A. Vidal y Fuentes".

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50030 Ene 08- v Ene 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 8 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SERGIO EDUARDO DI MENZA, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2555 y VIRGINIA GONZALEZ, 28 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2555.

GABRIEL VICENTE DIAZ, 30 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en San Petersburgo 4327 y LUCY ELIDA BERRETTA, 28 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Porongos 2487.

DIEGO ACORDAGOITIA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1296/702 y ADRIANA RAQUEL ARDAO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3323/301.

ELIO DELLI ALZOGARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5685/234 y FABIENNE BERTHIER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5685/234.

OSCAR ELBIO ALANIZ, 19 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3416 bis y KAREN DIAZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bogotá 4109.

MARIO CESAR DAMONTE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3118 y ROSSANA GENTILE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 C/802.

MARIO NELSON DIAZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5037/004 y DORA BEATRIZ CARDOZO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5037/004.

MARCOS ABELENDA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5831 H. y MARIA MAGELA OLIVERA, 33 años, divorciada, asist. social, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5831 H.

ALEJANDRO ALBARRACIN, 31 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado en Buenos Aires 175/101 y CAROLA CARBAJAL, 27 años, divorciada, asist. social, oriental, domiciliada en Buenos Aires 175/101.

JORGE MARIO AYERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2423 y ANDREA RITA SOSA DIAS, 22 años, soltera, educ. preescolar, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3030.

JOSE MARIA DEUS, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Friburgo 5899 y KAREN ELIZABETH FARIAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2675.

OFICINA No. 2

HECTOR FERNANDO ESCUTARY, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pernas 2825 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 61 años, divorciada, empleada, española r/l, domiciliada en Gonzálo Ramírez 1721/12.

MARCEL JAKUBOWICZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Benito Blanco 747-602 y MYRIAM GISSELLE LIONDAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 959-702.

ALEJANDRO MIGUEL BRUM, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Viña del Mar 6986 y VALERIA BEATRIZ, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Viña del Mar 7225.

EDUARDO BEJAR, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1248/401 y ANDREA BEATRIZ DE BONI, 31 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Soriano 1248/401.

DIEGO MARTIN KRöGER, 37 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Secco Illa 21 y ALICIA LUSSICH, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Deauville 1777.

OFICINA No. 3

CARLOS NOEL CHIRIBAO, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Liga Federal 1663 y CELESTINA MABEL GARCIA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liga Federal 1663.

CLAUDIO GABRIEL CACCIAVILLANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 G3/15 y SABRINA GABRIELA LARROSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regidores 1259.

GUSTAVO ALEJANDRO COIMBRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2763 y VILMA MARCENARO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Vecinal 4501 Block U/604 Euskal Erría.

PABLO GABRIEL CORREA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Burgues 4099 y ANDREA VERONICA RAMIREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2540.

OFICINA No. 4

WALTER FONTES, 36 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Torre Molinos 6446 y MARIA ELENA BAEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molino 6446.

ROBERTO MIGUEL FELLER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tapes 1081 y MARIA DE LOS ANGELES SAAVEDRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2505.

ROBERTO CEFERINO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Joaquín Suárez 3185/3 y CLAUDIA ROSA BRANCATTI, 28 años, soltera, sicomotricista, oriental, domiciliada en Suárez 3185/3.

TEODORO CONRADO FRACHIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero 4036 y JENNIFER ADRIANA CRUZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. del Andaluz 4785.

RICARDO LAMAITA, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en San Martín 3524/1 y JOSEFINA YOHANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3140/2.

OFICINA No. 5

ANIBAL GUSTAVO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2147 C y MARIA DE LOURDES LARRONDA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Angel Adami 5345.

GIORGIO DIEGO GRAGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michelini 1337 y MARIA ALEJANDRA ESPOSITO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michelini 1337.

PABLO IZETTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5191 y ANA MARIA GUEVARA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mathías Alvarez 3822-108.

LUIS ENRIQUE GONZALEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3269-505 y CLIVIA ESTELA VILLAAMIL, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Libertad 2864-002.

RAMON WALDEMAR GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3120-3 y ANA CLAUDIA GALAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2616-4.

HORACIO GIUDICE, 34 años, soltero, químico, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1233 y ALICIA SERRANA SILVEIRA, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2236-001.

MARIO JAVIER GERVASIO, 26 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 3997 y ANGELA MARIEL MONDINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3714.

EDGAR DANILO GASAÑOL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1749 y FLORENCIA ROSSY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4684.

LEONARDO JAVIER GONCALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrospide 5333 y MARIA ALEXANDRA OTTONELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrospide 5333.

PABLO SERGIO JESUS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Austria 1997 y ILEANA KARINA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Austria 1997.

JORGE MARCELO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Sebastopol 5636 y CARLA MARCELA CARBALLO, 18 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Libia 3347.

EDUARDO DANIEL GULARTE, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Barcelona 1642 y MARTHA BEATRIZ IGLESIAS, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3085.

RAUL JAVIER GARCIA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Chimborazo 3770 y ANDREA JOSSELYN MATTEO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3670.

OFICINA No. 6

GUSTAVO RAFAEL MARQUISIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galvani 4821 y ADRIANA LOURDE ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4821.

PABLO ALEJANDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Battle y Ordóñez 5206 y ADRIANA MABEL VAN VELTHOoltera, empleada, oriental, domiciliada en José Battle y Ordóñez 5218.

GABRIEL IGNACIO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 7217 y MARIA LETICIA ANGENSCHEIDT, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3373.

DAGOBERTO MESIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1222 y GABRIELA SUSANA VIGNONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2397.

OFICINA No. 7

PEDRO DANIEL POSSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3324 y SILVIA ADRIANA FERIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patricios 3324.

GONZALO QUINTANA,25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ascasubí 4025 y ANA BEATRIZ MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1421 apto. 302.

LUIS ALBERTO PEREZ, 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Peterozi 4729 y MIRIAM CAROLINA BERNOCHE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peterozi 4729.

PABLO PANTAZOGLU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3264 apto. 206 y ALEJANDRA ISASA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Costa 3390.

ENRIQUE DANIEL PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2312 y SANDRA RATTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2312.

OFICINA No. 8

HEBER GUSTAVO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en V. Yáñez Pinzón 4027 y PATRICIA RAQUEL FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4572.

FERNANDO RAFAEL REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3929/103 y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrúa 4939.

FRANKLIN EMIR RIVERO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2573 Bis/004 y JULIA PRESA, 51 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Br. España 2573 Bis/004.

SIR DAVEY RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2461/708 J. y ADDIS ROSARIO PAOLINO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2461/708 J.

MARCELO ALEJANDRO ROSSANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamartine 1508 y CLAUDIA JANETH TERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heraclio Ruggia 2588.

DIEGO JULIAN RAMOS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cairoli 2059 y GRACIELA INFANZON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5215.

PABLO FRANCISCO RODRIGUES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 7041 y ALEJANDRA SARALEGUI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belanger 7026.

DANIEL OSCAR RAMOS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Ma. Penco 3574 y GLADYS ESTHER BERRINI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1300.

FERNANDO DAMIAN RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirarajá 1383 y GRACIELA DEL LUJAN MOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Las Chimeneas 6279.

OFICINA No. 9

EDGAR AMADO SORIA, 19 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 112 y ANDREA BEATRIZ ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 4235.

JAVIER AMERICO SUSANICHE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4454/bis y ROSSANA LOURDES SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4454/bis.

SERGIO SILVERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramet 4369/5 y VIVIANA DEL LUJAN OLVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3120.

JULIO EDUARDO SANGUINETT, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Boix Merino 031 y ANA GABRIELA TECHERA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Boix Merino 033.

ALEJANDRO ERNESTO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Herrera 805/3 y MARCELA ALEJANDRA CARTAGENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisca Asnar de Artigas 6523.

LEONARDO SOUTO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pando 2574 y GABRIELA ALEXANDRA GALLO, 27 años, soltera, prof. de inglés, oriental, domiciliada en Alejandro Lagarmilla 4759.

LEOPOLDO SUESCUN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Líber Arce 3306 y FABIANA DANIELLA CARRIL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Texera 4921.

DOMINGO DANTE SCIUBBA, 32 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 10 Block 21/209 y CAROLINA SARAVIA, 32 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3081.

OFICINA No. 10

GERMAN ENRIQUE OTEGUI,29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Araucana 1360 y MARIA ANGELICA RUIZ, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en A. Rodríguez Castelao 1974 bis.

JOSE TADICH, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 1628 y MARIA LUISA DIAZ, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rusia 1628.

GUSTAVO EMILIO NICOLETTI, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4024 bis y CLAUDIA ROSSANA CAMPELO, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1294 bis ap. 106.

WILSON VLADIMIR VILASNOVA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Trébol 1605 y STELLA MARIS LOPEZ, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Trébol 1605.

WILTON VERDEROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1148 y MARIA DEL CARMEN MARQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vidiella 5608.

JUAN EDUARDO URIA, 28 años, soltero, artista plástico, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2381 bis ap. 7 y ANA LAURA MACHADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Stagnero de Muñar 2381 bis ap. 7.

HUGO ALBERTO VALVERDE, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 163 y ALBA YOLANDA LAVALLE, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1366 2do. Piso.

CESAR CARLOS TUBINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América B-L-1-302 y MARIELLA INES MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo América F-1-/201.

14) $ 96,00 3/pub

Montevideo, enero 5 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HOMERO JUAN ANTELO, 27 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Orinoco 4860/10 y VIVIANA SOTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rimac 1397.

GONZALO AREVALO, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3322 y MARIA ISABEL SOLER, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Líber Arce 3421/601.

RICARDO ENRIQUE AGUILAR, 44 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Valentín Gómez 985/1 y ELAINE CRISTINA BASSACO, 27 años, soltera, directora de arte, brasileña, domiciliada en Valentín Gómez 985/1.

ROBERTO ACOSTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3657 bis/3 y KARINA EDITH MAITE, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3667.

MAURICIO LUIS AUNCHAYNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2632/02 y DEBORA LAURA VAINER, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libertad 2632/02.

CARLOS ENRIQUE AGUILAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 2634 y ALEJANDRA BEATRIZ GARCIA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Smidel 2983.

URIEL ADLER, 30 años, soltero, comercio, israelí c/n, domiciliado en Luis de la Torre 516/1001 y LAURA BEATRIZ FLEITAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 516/1001.

GUALBERTO JORGE DA ROSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1408-106 y MARIA VIRGINIA VENDITTO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gaboto 1245/101.

JOSE SEBASTIAN ALONSO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Siracusa 2202 y SANDRA ELISABET SUGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1477/4.

EDGARDO ALBERTO ADINOLFI, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pacual Blanco 2248 y ANDREA GABRIELA SISTO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4280.

OFICINA No. 2

ALEJANDRO PABLO BOUZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3703 y PAULA VICTORIA CARBAJALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Roberto Koch 3884.

OFICINA No. 3

GERARDO ALBERTO CANZANI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3247 y SUSI ELENA BERNHEIM, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Costa Rica 6538.

ENRIQUE ADRIAN CITTADINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordónez 1623/010 y SANDRA ISABEL DIMU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3753.

IGNACIO CARAMES, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Vilardebó 1710 y CARLA TOMEO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vilardebó 1710.

HUGO COMESAÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordónez 1652/301 y MAARTA LAURA GONDA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4360/104.

OFICINA No. 4

FERNANDO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2645/102 y GABRIELA EMILIA BATE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2645/102.

FRANK LAMPARIELLO, 26 años, soltero, comerciante, norteamericano, domiciliado en P. Figari 1617 y MARIA LUCIA LARRAMENDY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. María Pérez 2741.

HECTOR ALEJANDRO LACRAMPE, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3244 y ANDREA PAULA PADILLA, 22 años, soltera, educ. pre escolar, oriental, domiciliada en Millán 3394 bis/1.

DANIEL JOSE FERNANDEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 6529 y ELSA GABRIELA OTERO, 29 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cno. Tomkinson 2362.

OMAR ANDRES LARROSA, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1971 y ANDREA SILVIA OLIVER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de México 5847.

DANIEL EMILIO LEMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hervidero 2886 y VERONICA ANDREA MAURENTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alamos 2295.

RICARDO FERNANDEZ, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5287 y IVANI APARECIDA ANDRADE, 36 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada en Gral. Hornos 5287.

JOSE SANDRO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1440 bis y CLAUDIA JANETTE ARAUJO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1440 bis.

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS GOMEZ, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2447/103 y ANABELA CAMAROTTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2233/401.

WASHINGTON ERNESTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mena 4442 bis 1 y MARIA ELISA AGUERRE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2627/301.

JOSE ALBERICO GENOVA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Estanislao López 4685-502 y CLAUDIA PALLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4685-502.

GUSTAVO ADRIAN GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abel Chifflet 4941 y CLAUDIA BEATRIZ ROTUNDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4624.

OFICINA No. 6

LUIS ENRIQUE MALEL, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Piedras 329/004 y ROSSANA MORALES, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Cuaró 3162/5.

RICHARD OMAR MUNIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4505 y DICIA REY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4505.

OFICINA No. 8

JORGE NELSON RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2819 y LAURA SALVADORA HERRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2122.

RUBEN PASCUAL ROMEO, 44 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1485/201 y MARIA CRISTINA ESOLK, 41 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3276/402.

ROBERTO YARISOLIAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Spickerman 2341 y STELLA MARYS ESPINDOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1459.

NESTOR FERNANDO RUIDIAZ, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 3146 y MARIA CRISTINA VENTURA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cisplatina 1217.

OFICINA No. 9

RICHARD ATILIO SALAZAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 1133 y JESIKA SABRINA CEPEDA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Laureles 1277.

OFICINA No. 10

JESUS ALEJANDRO TECHERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4764 - I y MARIA FABIANA TRINKENSCHU, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4764 - I.

JORGE FABIAN OLIVERA, 18 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Pasaje 3 - 181 y CLAUDIA FABIANA PIETRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millot 709.

WALTHER HUGO OLIVERO, 50 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4275 y ELVIRA FEBLE, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Roberto Koch 4275.

14) $ 96,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Agustín Enrique Méndez solicita la inscripción del álbum de dibujos para modelos artesanales denominado "Diseños para letreros y colgantes"; del cual se declara autor.
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.
17) $ 480,00 10/pub 43140 Dic 29- v Ene 12

Alvaro Pereira por Jorge Rozencvaig solicita la inscripción de la obra titulada "Nunca pierda el mal humor"; de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 28 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 480,00 10/pub 43299 Ene 03- v Ene 16

Carmen Chiesa solicita la inscripción del guión para el videograma denminado "La culpa"; del cual se declara autora.
Montevideo, 11 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 320,00 10/pub 42820 Dic 26- v Ene 09

Celia Beatriz Domínguez solicita la inscripción de la obra titulada "Abordaje a la Competitividad en el Uruguay. Parte 1"; de la cual se declara autora.
Montevideo. 4 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 480,00 10/pub 43213 Ene 02- v Ene 15

IBIS VAZQUEZ LOPEZ solicita la inscripción de la obra titulada "MURMULLOS DEL ALMA", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
LUIS A. MUSSO AMBROSI
Director General.
17) $ 320,00 10/pub 42828 Dic 26- v Ene 09

Jorge Larralde por ALADI Asociación Latinoamericana de Integración solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Integral de Información y apoyo al Comercio Exterior"; del cual se declara propietaria y editora la mandante.-
Montevideo, 7 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 480,00 10/pub 42385 Dic 28- v Ene 11

Ma. Julia Quineles por Blanca Giménez Larrea solicita la inscripción del guión cinematográfico denominado "La Leyenda de Inra. Dios es mujer"; del cual se declara autora la mandante.
Montevideo, 13 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 480,00 10/pub 43259 Ene 03- v Ene 16

María Martínez por Mauricio García Fernández, Alberto Ponce Martínez, Fabián Dante Pietrafesa Pena y Enrique Castro Alonso solicita la inscripción de las siguientes obras: "TANTRA" (part. musical, autor: García, M.), "S.O.S" (balada, autor: letra y música, Ponce, A.), "CRUDO" (part. musical, autores: Pietrafesa, F; Castro, E.), y, "RATON BIONICO" (part. musical, autor: Pietrafesa, F.); de las cuales se declaran autores los mandantes, de acuerdo al detalle de las obras que surge ut supra.-
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 800,00 10/pub 43086 Dic 28- v Ene 11

Rosa Giordano por Leonardo Dasso solicita la inscripción de la obra titulada "Los días difíciles"; de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 27 setiembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 320,00 10/pub 43220 Ene 02- v Ene 15

Ruben W. Giorgetta solicita la inscripción de la obra titulada "Eloísa"; de la cual se declara autor.-
Montevideo, 12 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 320,00 10/pub 43084 Dic 28- v Ene 11

Walkyria Villaverde solicita la inscripción de la obra titulada "Leyendo" 2; de la cual se declara autora.-
Montevideo, 18 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 320,00 10/pub 10116 Ene 05- v Ene 18

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS
PEQUEÑO DERECHO

Guillermo Talento - HORAS Y HORAS - Album musical
Juan Casanova y Víctor Nattero - RADIO BABILONIA Album musical
Pablo Martínez Berruti - CANTOS DE LA VIDA Y LA CIUDAD - Album musical
Marcelo Ortíz - UNA NOCHE DE CARNAVAL - Album musical
G. Parodi, M.Lasso, J.Rambao y G.Peluffo - DELICIOSAS CRIATURAS PERFUMADAS - Album musical
Tabaré Rivero - EUTERPPE - Album musical
Osvaldo Fattoruso y Mariana Ingold - (SERA IMPOSIBLE? - Album musical
Claudio Rinaldi, Fernando Urrutti y Esteban Hoffman: PEDACITO DE LUNA - Album Musical
Juan Pablo Rama - JUAN PABLO Nº 4 - Album musical
Mauricio Castro - TESTIMONIO DE VIDA - Album musical
Rolando Cieri, Diego Blengini, Oscar Valdez y Héctor Pérez: NUEVAS TENDENCIAS DEE JAY MUSIC - Album musical
Claudio Taddei y Rossana Taddei - LA IGUANA EN EL JARDIN - Album musical
Gabriel Estrada - EL MAGO - Album musical
Maximiliano Angelieri - OI ANTROPOI - Album musical
C. Flores Amilivia y C. Flores Dionisio - GRAN MONTEVIDEO - Album musical
Marcos Gabay Vigil, Horacio Buscaglia, Urbano Moraes, Tato Moraes, Martín Buscaglia y José C. Rovés - MARCOS GABAY VIGIL - Album musical
Martín Mekhsiminasian - VENCEREMOS - Album musical
Gloria Abella Visaires - FRAGMENTOS DE PORCELANA - Vals fantasía
Arasí Peralta - CON SUS PUERTAS ABIERTAS - Tema musical
Julio C. Martínez y Ramón Rivadavia - CHE DIEGUITO - Tango
Gilbert Carballo - TE ESPERARE MI AMOR - Tema musical
Julio Brum (2402/20) SIESTA - Tema musical
Alvaro Paz - CON RUMBO NUESTRO - Album musical
Tabaré Cardozo, Aldo Suárez y Julio De Armas - LA CALMA DEL ALMA - Album musical
Andrea Curbelo - LOST IN YOU - Album musical
Juan Campodónico, Fernando Santullo, Daniel Benia, Carlos Casacuberta y José Canedo - EL PEYOTE ASESINO - Album musical

GRAN DERECHO

Dalton Rosas Riolfo - PERSONAJES INOLVIDABLES DEL CARNAVAL - obra.
Ernesto Clavijo - la versión para la obra en Dominio Pfblico de Molire titulada Tartufo
Rosita Papa Amarelli - MAMA PACHANGUERA - Letra
Alberto Ferrés - HO HELIOS KAI HE SELENE 1995 - obra científica

Alberto Ferrés - HO HELIOS KAI HE SELENE 1996 - Obra Margarita Echeverría y Argio Pallares - LAS CALLES DE TRINIDAD obra Azucena Gómez - DESENCUENTRO - Album de poemas.
Beatriz y Arturo Restuccia - EL MUSICO INVISIBLE - obra de teatro
Néstor R. Costa - UN DEPORTE MUNDIAL RAPIDAMENTE EN AVANCE: EL FISICOCULTURISMO - obra
Gerardo Tulipano - LAS VIUDAS - obra
Fernando Schmidt - TEXTOS PARA LOS MONOLOGOS TITULADOS - SOLEDAD, MAMA CORA Y LA NENA, PARA EL ESPECTACULO DE ANTONIO GASALLA
Liliana Enciso - la versión para la obra en Dominio Público de Alejandro Dumas titulada "LOS TRES MOSQUETEROS"
Mirta Aguilar, Vanessa Castro, Alicia Gottardo y Silvana Mautone - SIN REGRESO - obra
Mauricio Rosencof - LA MARGARITA - Guión cinematográfico
Ana Maganbosco y Jorge Hirigoyen - CON LA AYUDA DE MIS AMIGOS - obra de teatro
Agustina Fernández de Soler - ADIVIVEOS - obra compuesta por adivinanzas y poemas infantiles
Gustavo Martínez Barbosa - SERA IMPOSIBLE - obra
Hugo Rocca - la música original para la obra teatral de Nelson Rodrígues titulada Vals Nº 6
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

17) $ 3.840,00 10/pub 43165 Dic 29- v Ene 12

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ H. C/ BONNET BRIGONE,Norma - Ejecucion Hipotecaria -",Fa.53/94, se notifica a JUAN JOSE BORDOLI BONNET, ANDREA INES BORDOLI BONNET, MARCELO ALEJANDRO BORDOLI BONNET y a todos los sucesores de NORMA SUSANA BONNET BRIGNONE el decreto que a continuacion se transcribe: "Decreto No. 1958.Montevideo, 24 de julio de 1995. Saquese a la venta en remate publico el bien inmueble al mejor postor sin base por el Martillero Carlos Musetti Estefan (Eduardo Mac Eachen 1422 bis), cuya aceptacion se recabara. La sena sera del 20% en dolares americanos de la mejor postura. Las publicaciones de edictos seran tres. El comprador pagara los tributos legalmente a su cargo. Cometese senalamiento para fijar dia y hora del remate. Notifiquese personalmente a partes y Rematador.Por auto No. 3355 de fecha 19 de Diciembre de 1995,se habilito el feriado judicial mayor,para la continuacion de la tramitacion.- DR. VIDAL JUEZ. DR. GIGUENS - ACTUARIO.-Esc.Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.260,00 10/pub 42926 Dic 27- v Ene 10

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "ALDAZ EULOGIO C/ RENEE PILONE-DAÑOS Y PERJUICIOS" Ficha 54/87, se hace saber que el próximo 23 de Febrero de 1996 a las 12 Hrs., en la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. alguacil de la Sede, el Rematador LUIS A. CAL, matr.181 RUC 211601920013, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $28.078.00 , el siguiente bien inmueble: UNIDAD 103 DE Propiedad Horizontal ubicado en el terreno sito en la 14a. Sec. judicial del Departamento de Montevido, padrón No. 80.533, zona urbana, que según plano del Agrimensor Alberto Benavidez, inscripto en la Dir, Nal. de Catastro en el No. 77.067 el 19/3/75 consta de una superficie de 711m.80dcm. con 20m. de frente a la calle Cubo del Norte (Nos. de puerta 3775 y 77) entre la calle Germán Segura y Av. Luis A. de Herrera, distando el punto medio de dicho frente 60m.03cm. de la esquina que forma con la última de las nombradas. La UNIDAD 103, Padrón 80.533/103, de acuerto al citado plano se ubica en el primer piso, a cota vert+3m. 17cm.y le corresponde el uso, exclusivo de los patios F1 y G1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en moneda nacional.-2o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% s/venta.
3o)Que la sede desconoce la exitencia de deudas por servicios Públicos gastos comunes y aportes ante el B.P.S.-4o)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematadoor o sea el 1.34% sobre el precio resultante. 5o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposi+ción de los interesados en la ofina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Daniel Bruno - Actuario Adj.

20) $ 1.400,00 5/pub 10091 Ene 04- v Ene 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Román Bado
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 TURNO, dictada en autos "MARIA ADA VIZINTIN PAHOR y OTROS c. MARIO CESAR CARESANI VAIRO y OTROS" EJECUCION de HIPOTECA. ficha 60 / 94, se hace saber que el día 16 de Febrero de 1996, a partir de las 10 horas en ZABALA 1328, el Martillero ROMAN BADO. MAT. 102. R.U.C. 210.351.090.010., asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá al remate público judicial al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble UNIDAD CERO CERO DOS y lo que a la misma accede en los bienes comunes del edificio sito en el terreno ubicado en la 4a. sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 155.171. el que según plano de mensura y fraccionamiento, del AGR. OSCAR WEISTAL de noviembre de 1991. inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de MAYO de 1992 con el Nº 22.580, consta de una superficie, de 235 mts. 08 dms. que se deslinda: 12 mts. de frente al Este a la calle Juan de Dios Peza, distando el extremo más proximo 14 mts. 8 cmts. a la esquina con calle Barroso; 19 mts. 58 cmts. al Sur lindando con padrones 187.516 y 155.172; 12 mts. al Oeste lindando con parte del padrón Nº 155.173; y 19 mts. 60 cmts. al Norte lindando con parte del padrón Nº 155.170.- Dicha UNIDAD CERO CERO DOS. padrón individual 155.171 / 002: se integra esta unidad con casa 002, ubicada en planta baja a cota vertical más cero metro cuarenta y seis centímetros y más un metro con diez centímetros de una superficie de 76 mts. 62 dms. y en entrepiso, a cota vertical, más 2 mts. 81 cmts. con una superficie de 11 mts. 97 cmts.- Consta de una superficie total de 88 mts. 59 cmts. le corresponde el uso exclusivo de los siguientes, bienes comunes: patio " B " a cota más 1 mtr 10. depósito " D " a cota más 1 mtr. 10. churrasquera "E" e igual cota. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de seña del precio obtenido. 2º) Se desconoce la situación tributaria, y ocupación actual del bien a rematarse. 3º) Todas las antecedente se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 6,02 % del precio obtenido. 5º) Que serán de cargo al expediente la comisión de venta del rematador más impuestos 1,34 %
6º) Se habilita la feria judicial Mayor a los solos efectos de los edictos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 26 de Diciembre, de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 1.470,00 5/pub 43296 Ene 05- v Ene 11

Ramón Bado
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 TURNO, dictada en autos " MARIA ADA VIZINTIN PAHOR y OTROS c. MARIO CESAR CARESANI VAIRO y OTROS" EJECUCION de HIPOTECA. ficha 60 / 94, se hace saber que el día 16 de Febrero de 1996, a partir de las 10 horas en ZABALA 1328, el Martillero ROMAN BADO. MAT. 102. R.U.C. 210.351.090.010., asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá al remate público judicial al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble UNIDAD CERO CERO DOS y lo que a la misma accede en los bienes comunes del edificio sito en el terreno ubicado en la 4a. sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 155.171. el que según plano de mensura y fraccionamiento, del AGR. OSCAR WEISTAL de noviembre de 1991. inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de MAYO de 1992 con el Nº 22.580, consta de una superficie, de 235 mts. 08 dms. que se deslinda: 12 mts. de frente al Este a la calle Juan de Dios Peza, distando el extremo más proximo 14 mts. 8 cmts. a la esquina con calle Barroso; 19 mts. 58 cmts. al Sur lindando con padrones 187.516 y 155.172; 12 mts. al Oeste lindando con parte del padrón Nº 155.173; y 19 mts. 60 cmts. al Norte lindando con parte del padrón Nº 155.170.- Dicha UNIDAD CERO CERO DOS. padrón individual 155.171 / 002: se integra esta unidad con casa 002, ubicada en planta baja a cota vertical más cero metro cuarenta y seis centímetros y más un metro con diez centímetros de una superficie de 76 mts. 62 dms. y en entrepiso, a cota vertical, más 2 mts. 81 cmts. con una superficie de 11 mts. 97 cmts.- Consta de una superficie total de 88 mts. 59 cmts. le corresponde el uso exclusivo de los siguientes, bienes comunes: patio " B " a cota más 1 mtr 10. depósito " D " a cota más 1 mtr. 10. churrasquera " E " igual cota. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de seña del precio obtenido. 2º) Se desconoce la situación tributaria, y ocupación actual del bien a rematarse. 3º) Todas las antecedente se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impues-

tos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 6,02% del precio obtenido. 5º) Que serán de cargo al expediente la comisión de venta del rematador más impuestos 1,34 %
6º) Se habilita la feria judicial Mayor a los solos efectos de los edictos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 26 de Diciembre , de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 1.470,00 5/pub 43296 Ene 03- v Ene 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Las Piedras, en autos "NORA GUILLEN c/ DANIEL MEDEIROS Y GABRIEL ARENAS" Intimación de Pago, Juicio Ejecutivo Ficha B 217/95, se hace saber que el día 11 de Enero de 1996 a las 18 horas en Ellauri 830 de Las Piedras, el Martillero ALFREDO VIÑA Mat. 3612, RUC 080054890010, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes. Una Vitrina refrigerada, acero inoxidable, una heladera comercial de 6 puertas inox. 1 máquina de café de 3 brazos, 1 registradora SHARP, 1 batidora INCO de 3 Kg.
SE PREVIENE.
1)Que el mejor postor deberá consignar al contado el 30% más comisión e imp. del rematador 14.60 % y el 2 % sobre las ventas forzadas.
2)Que será de cargo del expediente la comisión de venta e imp. 2.76 %.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras. 3 de Enero de 1996.
Dra. Gloria Seguessa Mora
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL
20) $ 280,00 2/pub 10198 Ene 08- v Ene 09

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Las Piedras,en autos " ALFREDO SANJUAN c/ JORGE PEREZ" Juicio Ejecutivo, Ficha B 352/94, se hace saber que el día 11 de Enero de 1996 a las 18 horas en Ellauri 830 de Las Piedras, el Martillero ALFREDO VIÑA, Mat 3612, RUC 080054890010, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes.Una sierra con motor elec. y 2 hojas sinfin, una registradora marca TEC, un equipo de frío con forzador y puerta de cámara, 40 ganchos giratorios, una Balanza de pilón, un insectocutor c/ 2 tubos.
SE PREVIENE.
1)Que el mejor postor deberá consignar al contado el 30 % más comisión e imp. del rematador 14.60 % y el 2 % sobre las ventas forzadas.
2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e imp. 2.76 %.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras 3 de Enero de 1996.
Dra. Gloria Seguessa Mora
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL
20) $ 280,00 2/pub 10199 Ene 08- v Ene 09

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 283796. Diciembre 29, 1995.- MARISOL NICOLETTI (UY) solicito marca CASAS Y JARDINES DE PUNTA DEL ESTE, clase 16.
23) $ 640,00 10/pub 10053 Ene 04- v Ene 17

Acta 283795. Diciembre 29, 1995. MARISOL NICOLETTI (UY) a solicito marca "ARQUITECTURA Y PAISAJE DEL URUGUAY" clase 16.-
23) $ 320,00 10/pub 10054 Ene 04- v Ene 17

Acta 283794. Diciembre 29, 1995. MARISOL NICOLETTI (UY) solicito marca "CASAS Y JARDINES DEL URUGUAY", clase 16.-
23) $ 320,00 10/pub 10055 Ene 04- v Ene 17

Acta 283793. Diciembre 29, 1995. MARISOL NICOLETTI (UY) solicito marca "RICOS Y FAMOSOS DEL ESTE", clase 16.-
23) $ 320,00 10/pub 10056 Ene 04- v Ene 17

Acta 283792. Diciembre 29, 1995. MARISOL NICOLETTI (UY) solicito marca "ESTANCIAS URUGUAYAS", clase 16.-
23) $ 320,00 10/pub 10057 Ene 04- v Ene 17

ACTA 283717. Diciembre 26, 1995. PIÑEYRO por INSILCO S.A. (UY) solicita marca:

AmeriCar

clase: 39.
23) $ 1.280,00 10/pub 10065 Ene 04- v Ene 17

ACTA 283718. Diciembre 26, 1995. PIÑEYRO por INDUSTRIAS ALEN S.A. de C.V. (MX) solicita marca:

PINOL

clase: 3 s/d.
23) $ 1.920,00 10/pub 10066 Ene 04- v Ene 17

Acta 283767, Diciembre 28, 1995. VANRELL por LABORATOIRES PHARMASCIENCE (FRANCIA). Solicita: PIASCLEDINE, clase 5.
23) $ 320,00 10/pub 10067 Ene 04- v Ene 17

ACTA 283770. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:

Palmolive
verde, oro, verde, rosado, blanco, rosado pálido, blanco, rosado, verde, verde

Clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 10068 Ene 04- v Ene 17

ACTA 283769. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:

Palmolive
verde, oro, celeste, celeste, blanco, blanco, verde, verde

Clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 10069 Ene 04- v Ene 17

ACTA 283771. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:

Palmolive
verde, oro, verde, verde claro, blanco, verde claro, blanco, verde, verde

Clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 10070 Ene 04- v Ene 17

Acta 283759. Diciembre 28, 1995. VANRELL por COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN SA. (COLOMBIA). Solicita: CASA DEL PANADERO PARALEVA. Clase 41.
23) $ 640,00 10/pub 10071 Ene 04- v Ene 17

Acta 283758. Diciembre 28, 1995. VANRELL por COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN SA. (COLOMBIA). Solicita: CASA DEL PANADERO PARALEVA. Clase 16.
23) $ 640,00 10/pub 10072 Ene 04- v Ene 17

Acta 283757. Diciembre 28, 1995. VANRELL por COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN SA. (COLOMBIA). Solicita PARALEVA. Clase 30.
23) $ 640,00 10/pub 10073 Ene 04- v Ene 17

Acta 283760. Diciembre 28, 1995. VANRELL por COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN SA. (COLOMBIA). Solicita: ACEPAN. Clase 29.
23) $ 640,00 10/pub 10074 Ene 04- v Ene 17

Acta 283761. Diciembre 28, 1995. VANRELL por COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN SA. (COLOMBIA). Solicita: GRASAPAN. Clase 29.
23) $ 640,00 10/pub 10075 Ene 04- v Ene 17

Acta 283762. Diciembre 28, 1995. VANRELL por COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN SA. (COLOMBIA). Solicita LEVAPAN. Clase 30.
23) $ 640,00 10/pub 10076 Ene 04- v Ene 17

Acta 283764. Diciembre 28, 1995. VANRELL por COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN SA. (URUGUAY). Solicita PASTELPAN. Clase 29.
23) $ 640,00 10/pub 10077 Ene 04- v Ene 17

Acta 283763. Diciembre 28, 1995. VANRELL por COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN SA. (COLOMBIA). Solicita BIZPAN. Clase 29.
23) $ 640,00 10/pub 10078 Ene 04- v Ene 17

ACTA 283768. Diciembre 28, 1995. VANRELL por TOONS SA. (URUGUAY) solicita:



Clase: 41.
23) $ 960,00 10/pub 10079 Ene 04- v Ene 17

Acta 283765. Diciembre 28, 1995. VANRELL por LABORATOIRES PHARMASCIENCE (FRANCIA) Solicita SPANOR. Clase 5.
23) $ 320,00 10/pub 10080 Ene 04- v Ene 17

Acta 283766. Diciembre 28, 1995. VANRELL por LABORATOIRES PHARMASCIENCE (FRANCIA). Solicita: PHARMASCIENCE. Clase 5.
23) $ 320,00 10/pub 10081 Ene 04- v Ene 17

Acta 283756. Diciembre 28, 1995. BACOT Por LEKET BAR CHEMICALS LTD. (ISRAEL). Solicita: Quadro Quel Clase 1.
23) $ 320,00 10/pub 10082 Ene 04- v Ene 17

Acta 283607. Montevideo, Diciembre 19, 1995. MOISES B. WULF S.R.L. (Uruguay) solicito:



Clase: 2, 11, 37, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10086 Ene 04- v Ene 17

Acta 283608. Diciembre 19, 1995. SUNTEL S.A. (Uruguay). Solicito SOFT AMERICAN. Clase Int. 42.
23) $ 320,00 10/pub 10087 Ene 04- v Ene 17

ACTA 283844. 02 EN. 96. NUEVO LAGO S.A. (URUGUAY) solicita marca:



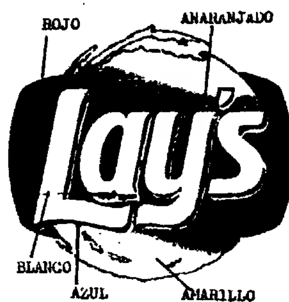
clase: 29.
23) $ 960,00 10/pub 10106 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283845. 02 EN. 96. CE.ME.SA. (URUGUAY) solicita marca:



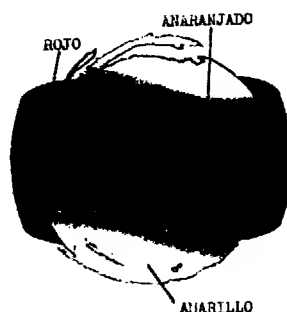
clases: 11, 29, 30, 39, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10107 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 283751. MONTEVIDEO, Diciembre 28 deVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca:



clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.LA DIRECCION.
23) $ 2.240,00 10/pub 10108 Ene 05- v Ene 18

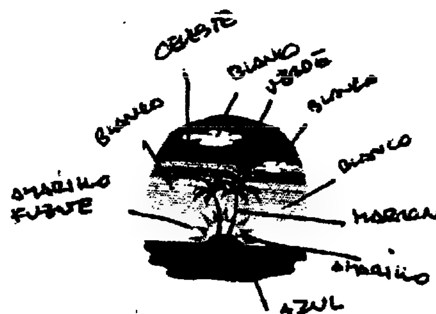
ACTA Nº 283750. MONTEVIDEO, Diciembre 28 DE 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca:



clase Int. 29, 30 publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 2.240,00 10/pub 10109 Ene 05- v Ene 18

ACTA Nº 283706. MONTEVIDEO, Diciembre 26, 1995. ALVARO CROCCO, por PREVUE NETWORKS, INC., una corporación de Delaware (E.U.A.) solicita marca "PREVUE" clase Int. 35, 38 y 41 (s/d) publíquese diez días consecutivos.
La Dirección
23) $ 640,00 10/pub 10110 Ene 05- v Ene 18

Acta 283663. Montevideo, 21 de diciembre de 1995 con esta fecha S y S S.R.L. solicito el registro:



de la clase 3.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 1.920,00 10/pub 10111 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283823. 29 DIC. 95. GONZALEZ por AGUSTIN FEDERICO HERNANDEZ BORRELL (UY) SOLICITA: "LOS ROBLES". CLASE. 33.
23) $ 320,00 10/pub 10117 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283739. 27 DIC. 95. GONZALEZ RUIZ por AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA (CO) SOLICITA:



CLASE: 36.
23) $ 1.280,00 10/pub 10118 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283740. 27 DIC. 95. GONZALEZ RUIZ por LA RURAL VIÑEDOS Y BODEGAS S.A. LTDA. (AR). SOLICITA: "SAN FELIPE". CLASE 29.
23) $ 640,00 10/pub 10119 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283825. 29 DIC. 95. GONZALEZ RUIZ por TRASANDINA S.R.L. (UY). SOLICITA: "TRAVERSO". CLASE 32 y 33.
23) $ 640,00 10/pub 10120 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283826. 29 DIC. 95. GONZALEZ RUIZ por TRASANDINA S.R.L. (UY). SOLICITA: MI CASA. CLASE 29, 30 y 32.
23) $ 640,00 10/pub 10121 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283.824 29 DIC. 1995. GONZALEZ RUIZ por AGUSTIN FEDERICO HERNANDEZ BORRELL (UY). SOLICITA: "CATEDRAL". CLASE: 33.
23) $ 320,00 10/pub 10122 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283828. 29 DIC. 95. GONZALEZ RUIZ por VOSSLOHSCHWABE GmbH (DE) SOLICITA:



CLASE: 9, 11.
23) $ 960,00 10/pub 10123 Ene 05- v Ene 18

Acta 283753. 28 DIC. 1995. RODOLFO PILAS POR DURNA SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) SOLICITA MARCA:



Clase 29.
23) $ 960,00 10/pub 10142 Ene 05- v Ene 18

Acta 283754. 28 DIC. 1995. RODOLFO PILAS POR ALIMENTOS ZAELI LIMITADA (BRASIL) SOLICITA MARCA:



Clase: 30.
23) $ 960,00 10/pub 10143 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283721. 27 DIC. 95. CIKATO por DROGUERIA INTI S.A. (BO) solicita: LAXANORM. CLASE: 5.
23) $ 320,00 10/pub 10159 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283725. 27 DIC. 95. CIKATO por COMPASS COM. INT. DE EQUIPAMENTOS PARA SUPERMERCADOS LTDA. (BR) solicita: COMPASS CLASE: 9.
23) $ 640,00 10/pub 10160 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283723. 27 DIC. 95. CIKATO por DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita:

DAYS SUITES

CLASE 35, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10161 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283720. 27 DIC. 95. CIKATO por DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita:

DAYS HOTEL

CLASE 35, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10162 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283722. 27 DIC. 95. CIKATO por DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita:

DAYS INN

CLASE: 35, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10163 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283724. 27 DIC. 95. CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR) solicita:

SODA Oro

CLASE 32.
23) $ 1.600,00 10/pub 10164 Ene 05- v Ene 18

ACTA 283749. 28 DIC. 95. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US) solicita:

EL CITI NUNCA DUERME®

CLASE 36.
23) $ 960,00 10/pub 10165 Ene 05- v Ene 18

Acta: 283711 Diciembre 26, 1995 Barsantini, Larrimbe, Pérez y Sibille Solicita:

Consadi Asociados

Clase: 16, 35, 36, 41, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10187 Ene 08- v Ene 19

Acta: 283712. Diciembre 26, 1995. Fernández Secco, KPMG URUGUAY LTDA. Solicita:

KPMG

Clase: 16, 35, 36, 41, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10188 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283779 Diciembre 29, 1995. FOX, por RHÔNE - POULENC NEDERLAND B.V. Solicita: "RHODIA" Reivindicando Prioridad Solicitud de BENELUX Acta No. 79959 de fecha 21/09/95 Clase: 1, 31.
23) $ 640,00 10/pub 10193 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283780. Diciembre 29, 1995. FOX, por RHÔNE-POULENC NEDERLAND B.V. Solicita:

RHODIA

Reivindicando Prioridad Solicitud de BENELUX Acta No. 79988 de fecha 28/09/95 Clase: 1, 31.
23) $ 1.280,00 10/pub 10194 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283781 Diciembre 29, 1995. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (SANDOZ AG) (SANDOZ LTD.) Solicita: "DERMGEL". Clase: 5 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 10195 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283850. ENERO 2 de 1996. FOX, por BANCO COMERCIAL, una sociedad anónima Solicita:

COMERCIAL A F A P

Clase: 36.
23) $ 1.280,00 10/pub 10196 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283851. ENERO 2 de 1996. FOX, por BANCO COMERCIAL, una sociedad anónima Solicita:

LA COMERCIAL A F A P

Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 10197 Ene 08- v Ene 19

Acta 283883. Montevideo, 04 EN. 96 con esta fecha MIRTA VAZQUEZ CUÑARRO Solicito la marca ALMAS GEMELAS de la clase 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 10214 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nro. 283707 diciembre 26/1995 GUILLERMO WAKSMAN, EDUARDO HUGHES, ROBERTO ELISSALDE (Montevideo) solicita BRECHA clase 16.-
23) $ 320,00 10/pub 10225 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283726 27 DIC. 95. PLUNA LINEAS AEREAS URUGUAYAS S.A. (UY) solicita:

PLUNA

CLASE: 12, 39, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10226 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283726. 27 DIC. 95. PLUNA LINEAS AEREAS URUGUAYAS S.A. (UY) solicita:

PLUNA

CLASE: 12, 39, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10227 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283727. 27 DIC. 95. PLUNA LINEAS AEREAS URUGUAYAS S.A. (UY) solicita:

PLUNA
NACIMOS BAJO UN MISMO CIELO

CLASE: 12, 39, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10228 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283807 Montevideo, diciembre 29, 1995 BACOT por GRüNENTHAL GMBH (ALEMANIA) solicita: ULTRAM Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 10231 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283808. Montevideo, diciembre 29, 1995. BACOT por GRüNENTHAL GMBH (ALEMANIA) solicita: TRAMADOLOR Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 10232 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283809. Diciembre 29, 1995. VANRELL por WILLIAM JOHN SHEPPARD NEGRO y EVELYN HERRERA FIERRO (URUGUAY) solicita: USA SPORTS LABS. Clase: 5.
23) $ 640,00 10/pub 10233 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283843. Enero 2, 1996. VANRELL por SIRFIL SA. (URUGUAY). Solicita: CASH-BACK. Clase: 35, 36.
23) $ 320,00 10/pub 10234 Ene 08- v Ene 19

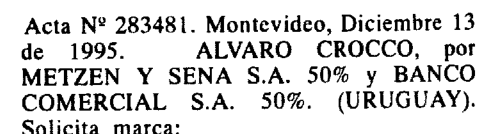
ACTA 283841. Diciembre 29, 1995. VANRELL por EMPRESAS CMPC SA. (CHILE) Solicita: BABYSAN ETAPAS Clase: 16, 25.
23) $ 320,00 10/pub 10235 Ene 08- v Ene 19

Acta Nº 282754. Montevideo, 16 Nov. 1995. Con esta fecha EDSER LIMITADA. Solicito la marca:

PROCAMPO

De la clase: 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 870,00 10/pub 40908 Ene 02- v Ene 15

Acta Nº 283481. Montevideo, Diciembre 13 de 1995. ALVARO CROCCO, por METZEN Y SENA S.A. 50% y BANCO COMERCIAL S.A. 50%. (URUGUAY). Solicita marca:



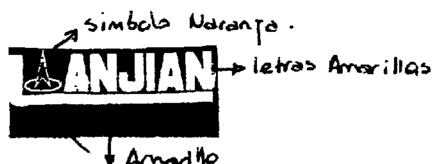


Clase: Int. 11, 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.560,00 10/pub 42318 Ene 03- v Ene 16

Acta Nº 283515. Montevideo, Diciembre 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "GLIDANIL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42321 Dic 27- v Ene 10

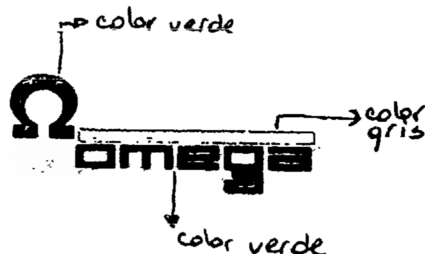
Acta Nº 283516. Montevideo, Diciembre 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "GLIATILIN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42322 Dic 27- v Ene 10

Acta Nº 283505. Montevideo, 14 Dic. 1995. Con esta fecha YUNAN LANJIAN AUTOMOVILE FACTORY. Solicito la marca: "LANJIAN".



De la clase Nº 12. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.920,00 10/pub 42816 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283587. Montevideo, 19 Dic. 1995. Con esta fecha OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA. Solicito el registro de la marca: "OMEGA".



De la clase: 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.920,00 10/pub 42817 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283617. Montevideo, 20 de diciembre de 1995. Con esta fecha María Isabel Sanz Bonino. Solicito el registro de la marca: PRACTICASA. De la clase: 20 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 42819 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283522. Montevideo, Diciembre 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por POHANG IRON & STEEL CO., LTD. (REPUBLICA DE COREA). Solicita renovar marca:



Clase: Int. 6 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.920,00 10/pub 42823 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283553. Montevideo, Diciembre 18 de 1995. ALVARO CROCCO, por BMG MUSIC. (EUA). Solicita marca: "CATALYST". Clase: Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42824 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283554. Montevideo, Diciembre 18 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por EMPRESA CUBANA DEL TABACO., comerciando como: CUBATABACO. (CUBA). Solicita marca: "LA ISLA". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42825 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283601. Montevideo, Diciembre 19 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por ADVANCED MICRO DEVICES, INC. (una corporación de Delaware) (E.U.A.). Solicita marca: "AMD". Clase: Int. 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42826 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283602. Montevideo, Diciembre 19 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por ADVANCED MICRO DEVICES, INC. (una corporación de Delaware). (E.U.A.). Solicita marca:



Clase: Int. 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 42827 Dic 26- v Ene 09

Acta 283418. Montevideo, 11 diciembre 1995. GUSTAVO MARTINONI por RUBEN AZAR SCARONE. Solicita:



Clases: 35, 39.
23) $ 960,00 10/pub 42830 Dic 26- v Ene 09

Acta 283426. Montevideo, 12 diciembre 1995. Martinoni por CLAVILEÑO S.A. Solicita: ICEBERG. Clases: 29, 30, 31.
23) $ 320,00 10/pub 42831 Dic 26- v Ene 09

Acta Nro. 283440. Diciembre 12/ 1995. JULIO ETCHEVERRITO (Uruguay). Solicita marca:



Clase: 19.
23) $ 960,00 10/pub 42835 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283576. Diciembre 19, 1995. KENNETH E. FLICK. Solicita: POLICE SECURITY. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 42845 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283577. Diciembre 19, 1995. KENNETH E. FLICK. Solicita: M.A.T. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 42846 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283578. Diciembre 19, 1995. KENNETH E. FLICK. Solicita: K-9. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 42847 Dic 26- v Ene 09

Acta 283579. Diciembre 19, 1995. KENNETH E. FLICK. Solicita: EXCALIBUR. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 42848 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283580. Diciembre 19, 1995. KENNETH E. FLICK. Solicita:



Clases: 9, 12.
23) $ 960,00 10/pub 42849 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283581. 19 Dic. 1995. KENNETH E. FLICK. Solicita:



Clases: 9, 12.
23) $ 960,00 10/pub 42850 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283582. Diciembre 19, 1995. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.920,00 10/pub 42851 Dic 26- v Ene 09

Acta 283583. Diciembre 19, 1995. ZIFF - DAVIS PUBLISHING COMPANY. Solicita: COMPUTER SHOPPER. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 42852 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283584. Diciembre 19, 1995. KENNETH E. FLICK. Solicita: CRIME GUARD. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 42853 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283585. Diciembre 19, 1995. RICARDO y NORMAN SCHRAMM. Solicitan:



Clases: 29, 30, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 42854 Dic 26- v Ene 09

Acta 283524. 15 Dic. 1995. CIKATO por YOBINO, FRANCISCO SAVEYRO (UY). Solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.280,00 10/pub 42862 Dic 26- v Ene 09

Acta 283523. 15 Dic. 1995. CIKATO por TAG - HEUER S.A. (CH). Solicita:



Clase: 18.
23) $ 1.280,00 10/pub 42863 Dic 26- v Ene 09

Acta 283498. 14 Dic. 1995. CIKATO por SCODRO ADMINISTRACAO E PARTICIPACOES LTDA. (BR). Solicita: MABEL. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 42864 Dic 26- v Ene 09

Acta 283497. 14 Dic. 1995. CIKATO por PORTAL INDUSTRIA ELETROMECANICA LTDA. (BR). Solicita: PPA. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 42865 Dic 26- v Ene 09

Acta 283499. 14 Dic. 1995. CIKATO por COMPASS COM. INT. DE EQUIPAMENTOS PARA SUPERMERCADOS LTDA. (BR). Solicita: COMPASS. Clase: 11.
23) $ 640,00 10/pub 42866 Dic 26- v Ene 09

Acta 283552. 18 Dic. 1995. CIKATO por DOGMANAS MENDLOVICH, CONRADO (UY). HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO (UY) FERNANDEZ DIEGO, JAVIER ALBERTO (UY). Solicita: CREDITOTAL. Clase: 36.
23) $ 640,00 10/pub 42867 Dic 28- v Ene 11

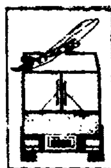
Acta 283551. 18 Dic. 1995. CIKATO por VADYN S.A. (UY). Solicita: CKT. Clase: 24.
23) $ 320,00 10/pub 42868 Dic 26- v Ene 09

Acta 283610. Diciembre 19, 1995. PIÑEYRO por PATRICIA MALDONADO SORIA (UY). Solicita marca:



Clase: 39.
23) $ 1.280,00 10/pub 42887 Dic 26- v Ene 09

Acta 283611. Diciembre 19, 1995. PIÑEYRO por PATRICIA MALDONADO SORIA (UY). Solicita marca:



Clases: 35, 39, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 42888 Dic 26- v Ene 09

Acta 283520. Diciembre 14, 1995. PIÑEYRO por ALFAJORES JORGITO S.A. (AR). Solicita marca:



Clases: 29, 30.
23) $ 1.280,00 10/pub 42889 Dic 26- v Ene 09

Acta Nro. 283471. Diciembre 13/ 1995. VICTOR NOVOGREBELSKY (Montevideo). Solicita marca: VICTORY. Clase: 12.
23) $ 320,00 10/pub 42929 Dic 27- v Ene 10

Acta Nro. 283550. Diciembre 15/ 1995. DUBOURG por FABIANA LIJTENSTEIN (Montevideo). Solicita marca: WISSOTZKY. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 42930 Dic 27- v Ene 10

Acta 283614. Diciembre 19, 1995. NUMEROSKY por Aníbal Pachano y Ana Sanseverino. Solicita marca:



Clase: Int. 41.
23) $ 960,00 10/pub 42949 Dic 27- v Ene 10

Acta 283624. Diciembre 20, 1995. NUMEROSKY por Monsanto Argentina SA. Solicita: "GALACTIC". Clase: Int. 5.
23) $ 320,00 10/pub 42950 Dic 27- v Ene 10

aCTA 283625. Diciembre 20, 1995. NUMEROSKY por Monsanto Argentina SA. Solicita: "NO DRIFF". Clase: Int. 5.
23) $ 320,00 10/pub 42951 Dic 27- v Ene 10

Acta 283626. Diciembre 20, 1995. NUMEROSKY por Roberto Krapf. Solicita marca: "MONITOR". Clases: Int. 2, 16 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42952 Dic 27- v Ene 10

Acta 283673. Diciembre 22, 1995. NUMEROSKY por Joaquín Pacheco, Solicita: "KEEGAN". Clase: Int. 25.
23) $ 320,00 10/pub 42953 Dic 27- v Ene 10

Acta Nº 283570. Montevideo, 18 Dic. 1995. Con esta fecha ADRIANA DIAZ. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 42957 Dic 28- v Ene 11

Acta 283627. Diciembre 20, 1995. FOX, por FAZENDA SOLEDADE LTDA. Solicita: "NEGA FULO". Clase: 33.
23) $ 640,00 10/pub 42977 Dic 28- v Ene 11

Acta 283628. Diciembre 20, 1995. FOX, por NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A. Solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.600,00 10/pub 42978 Dic 28- v Ene 11

Acta 283629. Diciembre 20, 1995. FG Solicita:



Clase: 3, 5 (Detalle).
23) $ 1.280,00 10/pub 42979 Dic 28- v Ene 11

Acta 283659. Diciembre 21, 1995. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT. Solicita: "TRIAPIN". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42980 Dic 28- v Ene 11

Acta 283660. Diciembre 21, 1995. FOX, por International Data Group, Inc. Solicita: "NETWORK WORLD". Clase: 16 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 42981 Dic 28- v Ene 11

Acta 283680. Diciembre 22, 1995. FOX, por ANDRES PRATTO SRL. Solicita: "LA CLOCHE NOIR". Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 42982 Dic 28- v Ene 11

Acta 283681. Diciembre 22, 1995. FOX, por OFICINAS BRUSCO S.R.L. Solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.280,00 10/pub 42983 Dic 28- v Ene 11

Acta 283682. Diciembre 22, 1995. FOX, por UNIPAC EMBALAGENS LTDA. Solicita:



Clase: 18 (detalle).
23) $ 960,00 10/pub 42984 Dic 28- v Ene 11

Acta 283683. Diciembre 22, 1995. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz LTD). Solicita: "ZELMAC". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 42985 Dic 28- v Ene 11

Acta 283684. Diciembre 22, 1995. FOX, por NORILAND S.A. Solicita:



Clase: 28.
23) $ 960,00 10/pub 42986 Dic 28- v Ene 11

Acta 283685. Diciembre 22, 1995. FOX, por Tintas Renner S.A. Solicita: "CHROMA SYSTEMS". Clase: 2.
23) $ 320,00 10/pub 42987 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 283658. Montevideo, Diciembre 21 de 1995. ALVARO CROCCO, por FRUIT OF THE EARTH, INC. (EUA). Solicita marca: "FRUIT OF THE EARTH". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42998 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 283657. Montevideo, Diciembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por ANDRE MILLET. (URUGUAY). Solicita marca: "MILLET FARMA S.A.". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42999 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 283656. Montevideo, Diciembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por ANDRE MILLET. (URUGUAY). Solicita marca: "LABORATORIOS MILLET S.A.". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 43000 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 283605. Montevideo, Diciembre 19 de 1995. ALVARO CROCCO, por KRAFT JACOBS SUCHARD LTD. (SUIZA). Solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 3.840,00 10/pub 43003 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 283604. Montevideo, Diciembre 19 de 1995. ALVARO CROCCO, por KRAFT JACOBS SUCHARD LTD. (SUIZA). Solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 3.840,00 10/pub 43004 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 283603. Montevideo, Diciembre 19 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por ADVANCED MICRO DEVICES, INC. (una corporación de Delaware) (E.U.A.). Solicita marca:



Clase: Int. 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.600,00 10/pub 43005 Dic 28- v Ene 11

Acta 283443. Diciembre 12, 1995. BONGRAIN S.A. (FR). Solicita marca: SALAD AZUR. Clase: 30 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 43006 Dic 27- v Ene 10

Acta 283662. Diciembre 21, 1995. NUTRIFOODS INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA. (BR). Solicita: "MARSHALLS". Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 43007 Dic 27- v Ene 10

Acta 283503. Diciembre 14, 1995. PRELEX S.A. (UY). Solicito marca:



Clase: 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 43008 Ene 04- v Ene 17

Act 283476. Diciembre 13, 1995. Jörg Paul A. Thomsen (UY). Solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 960,00 10/pub 43009 Dic 27- v Ene 10

Acta 283475. Diciembre 13, 1995. MERZ + CO. GmbH. & CO. (ALEMANIA). Solicito marca: SUAVIDOR. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 43010 Dic 27- v Ene 10

Acta 283474. Diciembre 13, 1995. SARRIOPAPEL Y CELULOSA, S.A. (ES). Solicito marca: METALVAC. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 43011 Dic 27- v Ene 10

Acta 283473. Diciembre 13, 1995. SARRIOPAPEL Y CELULOSA, S.A. (ES). Solicita marca: EUROCALCO. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 43012 Dic 27- v Ene 10

Acta 283472. Diciembre 13, 1995. SARRIOPAPEL Y CELULOSA, S.A. (ES). Solicita marca: EUROKOTE. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 43013 Dic 27- v Ene 10

Acta 283445. Diciembre 12, 1995. COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A. (C.O.M.S.A.) (UY) Solicita marca:



Clase: 19.
23) $ 1.600,00 10/pub 43014 Dic 27- v Ene 10

Acta 283444. Diciembre 12, 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita:



Clase: 21.
23) $ 1.280,00 10/pub 43015 Dic 27- v Ene 10

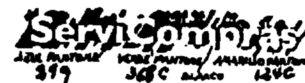
Acta: 283519. Diciembre 14, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARTIN NYCZKA. Solicita:



Clase: 16 s/d.
23) $ 1.280,00 10/pub 43044 Dic 28- v Ene 11

Acta 283606. 19 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por NORMA ESTRUTURAS E METAIS LTDA. (BR). Solicita: "OLFA". Clase: 8.
23) $ 640,00 10/pub 43056 Dic 28- v Ene 11

Acta 283643. 20 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (AR). Solicita:



Clase: 35 y 42.
23) $ 960,00 10/pub 43057 Dic 28- v Ene 11

Acta 283688. 22 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por CALOR S.A. (UY). Solicita: "AZUKITAS". Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 43058 Dic 28- v Ene 11

Acta 283664. Diciembre 21, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita: LIMPIEZA TOTAL CON CUIDADO TOTAL. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 43059 Dic 28- v Ene 11

Acta 283637. Diciembre 20, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham Biologicals SA. (BELGICA). Solicita: COLORVAC. Clase: 5.
23) $ 640,00 10/pub 43060 Dic 28- v Ene 11

Acta 283638. Diciembre 20, 1995. VANRELL por DISTRIBUIDORA SAN JOSE S.A. (URUGUAY). Solicita: Sito. Clase: 16.
23) $ 640,00 10/pub 43061 Dic 28- v Ene 11

Acta 283639. Diciembre 20, 1995. VANRELL por RUBEN LEVITIN WAINROJ (URUGUAY). Solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.280,00 10/pub 43062 Dic 28- v Ene 11

Acta 283640. Diciembre 20, 1995. BACOT por MINETTI & CIA. LTDA. S.A. INDUSTRIAL y COMERCIAL (ARGENTINA). Solicita: REGIO. Clase: 30.
23) $ 640,00 10/pub 43063 Dic 28- v Ene 11

Acta 283641. Diciembre 20, 1995. BACOT por MINETTI & CIA. LTDA. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ARGENTINA). Solicita: CENTELLA. Clase: 30 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 43064 Dic 28- v Ene 11

Acta 283702. Diciembre 22, 1995. VANRELL por Boehringer Mannheim GmbH (ALEMANIA). Solicita: KREDEX. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 43065 Dic 28- v Ene 11

Acta 283701. Diciembre 22, 1995. VANRELL por Boehringer Mannheim GmbH (ALEMANIA). Solicita: COREG. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 43066 Dic 28- v Ene 11

Acta 283694. Diciembre 22, 1995. BACOT por MIRACLE LTDA. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.280,00 10/pub 43067 Dic 28- v Ene 11

Acta 283693. Diciembre 22, 1995. BACOT por ADOLFO RAMON BONETI (ARGENTINA). Solicita: SHEMAY. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 43068 Dic 28- v Ene 11

Acta 283692. Diciembre 22, 1995. VANRELL por GUSTAVO TRELLES MONTEVERDI (URUGUAY). Solicita:



Clase: 35, 41.
23) $ 1.280,00 10/pub 43069 Dic 28- v Ene 11

Acta 283691. Diciembre 22, 1995. VANRELL por Industrias Metalúrgicas Cestari S.R.L. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 7.
23) $ 1.280,00 10/pub 43070 Ene 04- v Ene 17

Acta 283571. 19 Dic. 1995. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY). Solicita:



Clase: 5, 35.
23) $ 960,00 10/pub 43079 Dic 28- v Ene 11

Acta 283572. 19 Dic. 1995. CIKATO por PEÑA MARTINEZ, CARLOS SERGIO (UY). Solicita: EL CORDOBES. Clase: 29.
23) $ 320,00 10/pub 43080 Dic 28- v Ene 11

Acta 283621. 20 Dic. 1995. CIKATO por ACHER COHEN, DAVID (UY). Solicita: PAUL FREDRICK. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 43081 Dic 28- v Ene 11

Acta 283618. 20 Dic. 1995. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY). Solicita: IKOREL ANDROMACO. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 43082 Dic 28- v Ene 11

Acta 283620. 20 Dic. 1995. CIKATO por LAGE & CIA. S.A. (UY). Solicita: URULEC. Clase: 1.
23) $ 320,00 10/pub 43083 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 283674. 22 Dic. 1995. MEDINA. Guillermo GOUDSCHAAL. (Montevideo). Solicito marca: AAA. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 43123 Dic 29- v Ene 12

Acta Nº 283737. Montevideo, 27/12/95. Con esta fecha Carlos Picorel Calleros. Solicito la marca: PROTEX. De la clase: 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 43139 Dic 29- v Ene 12

Acta 283557. Diciembre 18, 1995. FERNANDEZ SECCO por GERARDO RODRIGUEZ (ES). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 43146 Dic 29- v Ene 12

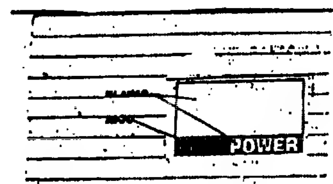
Acta: 283558. Diciembre 18, 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A. Solicita: "A-TOXI GAUTIER". Clase: 5.
23) $ 640,00 10/pub 43147 Dic 29- v Ene 12

Acta: 283609. Diciembre 19, 1995. FERNANDEZ SECCO por ARLAM S.R.L. Solicita:



Clase: 16.
23) $ 960,00 10/pub 43148 Dic 29- v Ene 12

Acta Nº 283686. Montevideo, 22/12/95. Con esta fecha E.R.U. LTDA. Solicito el registro de la marca: MAXIPOWER.



De la clase: 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.280,00 10/pub 43169 Dic 29- v Ene 12

Acta Nº 283613. Montevideo, Diciembre 19 de 1995. Con esta fecha GUSTAVO FARBEROFF AVILA. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 28. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 960,00 10/pub 43171 Dic 29- v Ene 12

Acta 283645. Diciembre 21, 1995. MULTYPANEL, S.A. DE C.V. Solicita: MULTYMURO 90. Clases: 6, 17.
23) $ 320,00 10/pub 43176 Ene 02- v Ene 15

Acta 283646. Diciembre 21, 1995. MULTYPANEL, S.A. DE C.V. Solicita: MULTYMURO. Clases: 6, 17.
23) $ 320,00 10/pub 43177 Ene 02- v Ene 15

Acta 283647. Diciembre 21, 1995. MULTYPANEL, S.A. DE C.V. Solicita: MULTYSELLO. Clase: 17.
23) $ 320,00 10/pub 43178 Ene 02- v Ene 15

Acta 283648. Diciembre 21, 1995. MULTYPANEL, S.A. DE C.V. Solicita: EXPERIENCIA Y CALIDAD A SU SERVICIO. Clases: 6, 17.
23) $ 640,00 10/pub 43179 Ene 02- v Ene 15

Acta 283649. Diciembre 21, 1995. MULTYPANEL, S.A. DE C.V. Solicita: SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AISLADOS PREFABRICADOS. Clases: 6, 17.
23) $ 640,00 10/pub 43180 Ene 02- v Ene 15

Acta 283650. Diciembre 21, 1995. MULTYPANEL, S.A. DE C.V. Solicita: AISLAKOR. Clases: 16, 17.
23) $ 320,00 10/pub 43181 Ene 02- v Ene 15

Acta 283651. Diciembre 21, 1995. MULTYPANEL, S.A. DE C.V. Solicita: RL-100. Clases: 6, 17.
23) $ 320,00 10/pub 43182 Ene 02- v Ene 15

Acta 283652. Diciembre 21, 1995. MULTYPANEL, S.A. DE C.V. Solicita: MULTYTECHO 100. Clases: 6, 17.
23) $ 320,00 10/pub 43183 Ene 02- v Ene 15

Acta 283653. Diciembre 21, 1995. MULTYPANEL, S.A. DE C.V. Solicita: MULTYFRIO. Clases: 6, 17.
23) $ 320,00 10/pub 43184 Ene 02- v Ene 15

Acta 283654. Diciembre 21, 1995. MULTYPANEL, S.A. DE C.V. Solicita:



Clases: 6, 17.
23) $ 960,00 10/pub 43185 Ene 02- v Ene 15

Acta 283655. Diciembre 21, 1995. MULTYPANEL, S.A. DE C.V. Solicita: MULTYCAMARA. Clases: 6, 17.
23) $ 320,00 10/pub 43186 Ene 02- v Ene 15

Acta: 283700. Diciembre 22, 1995. INDUSTRIA E COMERCIO DE COLCHOES CASTOR LTDA. Solicita: "CASTOR". Clase: 20.
23) $ 320,00 10/pub 43211 Ene 02- v Ene 15

Acta: 283699. Diciembre 22, 1995. INDUSTRIA E COMERCIO DE COLCHOES CASTOR LTDA. Solicita:



Clase: 20.
23) $ 960,00 10/pub 43212 Ene 02- v Ene 15

Acta Nº 283687. Montevideo, 22/12/95. SCIARRA POR GÜBELIN AG (SUIZA). Solicito:



Clase: Int. 14, 36, 37, 40, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 43214 Ene 02- v Ene 15

Acta Nº 283661. Montevideo, 21 Dic. 1995. SCIARRA POR ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI S.A. (UY). Solicito:



Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.920,00 10/pub 43215 Ene 02- v Ene 15

Acta Nº 283716. Montevideo, 26/12/95. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR). Solicito:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.920,00 10/pub 43216 Ene 02- v Ene 15

Acta 283713. Diciembre 26, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE - PAZ (URUGUAY). Solicita: FEE. Clase: 34.
23) $ 640,00 10/pub 43221 Ene 02- v Ene 15

Acta 283714. Diciembre 26, 1995. VANRELL por BACARDI MARTINI DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL). Solicita: BARON DE LANTIER. Clase: 33.
23) $ 640,00 10/pub 43222 Ene 02- v Ene 15

Acta 283715. Diciembre 26, 1995. VANRELL por BACARDI MARTINI DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL). Solicita: DE GREVILLE. Clase: 33.
23) $ 640,00 10/pub 43223 Ene 02- v Ene 15

Acta 283734. Diciembre 27, 1995. VANRELL por NOR S.A. (URUGUAY). Solicita: NETBOX. Clase: 35, 39.
23) $ 320,00 10/pub 43224 Ene 02- v Ene 15

Acta 283735. Diciembre 27, 1995. VANRELL por NOR S.A. (URUGUAY). Solicita: SKYBOX. Clase: 35, 39.
23) $ 320,00 10/pub 43225 Ene 02- v Ene 15

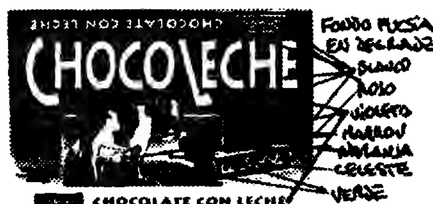
Acta 283736. Diciembre 27, 1995. VANRELL por SYNAPSIS S.A. (CHILE). Solicita: SYNAPSIS. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 43226 Ene 02- v Ene 15

Acta Nº 283612. Montevideo, 19 de diciembre de 1995. Con esta fecha INVERSORES ASOCIADOS SRL. Solicito el registro la marca:



De la clase: 42 Servicios Varios. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 43250 Ene 02- v Ene 15

Acta 283689. 22 Dic. 1995. CIKATO por INDUSTRIAS AMBROSOLI S.A. (CL). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 43251 Ene 02- v Ene 15

Acta 283732. Diciembre 27, 1995. FUJI JUKOGYO K.K. (TAMBIEN COMERCIANDO COMO FUJI HEAVY INDUSTRIES, LTD.) (JP). Solicito marca:

SUBARU VIVIO

Clase: 12 s.d.
23) $ 1.280,00 10/pub 43270 Ene 03- v Ene 16

Acta 283731. Diciembre 27, 1995. GAIL DAWN STOTTER (AU). Solicita marca: "MAIN CAMP". Clases: 1, 3, 5 y 31. Reivindica prioridad en Australia el 12.7.95 Nos.: 666604; 666605; 666606; 666607.
23) $ 640,00 10/pub 43271 Ene 03- v Ene 16

Acta 283747. Diciembre 28, 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicito marca: "GOLDEN LINE". Clase: 42.
23) $ 640,00 10/pub 43272 Ene 03- v Ene 16

Acta 283746. Diciembre 28, 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicito:



Clase: 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 43273 Ene 03- v Ene 16

Acta 283745. Diciembre 28, 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicito marca: "CRYSTAL LINE". Clase: 42.
23) $ 640,00 10/pub 43274 Ene 03- v Ene 16

Acta 283748. Diciembre 28, 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicito marca:



Clase: 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 43275 Ene 03- v Ene 16

Acta 283672. Diciembre 22, 1995. QBE INSURANCE GROUP LIMITED (AU). Solicito marca:



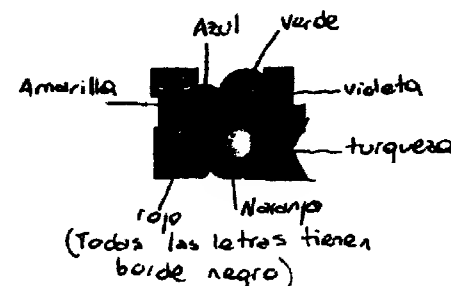
Clase: 36.
23) $ 1.280,00 10/pub 43276 Ene 03- v Ene 16

Acta 283733. Diciembre 27, 1995. FOX, por DASUR S.A. Solicita:

Toldglass

Clase: 19.
23) $ 960,00 10/pub 43288 Ene 03- v Ene 16

Acta Nº 283504. Montevideo, 14 Dic. 1995. Con esta fecha Tool Box S.R.L. Solicito la marca: "TOOL BOX".



De la clase: Nº 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.560,00 10/pub 43298 Ene 03- v Ene 16

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.061. Montevideo, Octubre 16, 1995. GHICHON - CIBA GEIGY AG. (SUIZA). Solicita: Patente de Invención: para "4 - HIDROXI - o 4 -ACILOXI -4 -ANDROSTEN - 3, 17 - DIONAS Y PROCEDIMIENTO PARA PREPARARLOS". Reivindica Reválida No. 0 346 953 el 20.1.93 en Europa. Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 720,00 10/pub 10041 Ene 04- v Ene 17

Acta U-3386. Montevideo, octubre 24, 1995. GUICHON, por AHINCO LTDA. (UY). Solicita: MODELO DE UTILIDAD para: TERMINAL PARA CABLE DE ACUMULADOR ELECTRICO. Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 480,00 10/pub 10042 Ene 04- v Ene 17

Acta 24.057. Montevideo, octubre 11, 1995. GUICHON, por MCNEIL - PPC, INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: TOALLA SANITARIA. Reivindica prioridad en Brasil el 14.10.94 No. PI 9404107-5. Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 720,00 10/pub 10043 Ene 04- v Ene 17

Acta 24.062. Montevideo, octubre 16, 1995. GUICHON, por METALGRAFICA ROJEK LTDA. (BR). Solicita: Patente de Invención para: LATAS DESTINADAS A EMBALAJE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PROVISTAS DE MEDIOS DE CIERRE EN VACIO, POR TAPAS METALICAS DE FACIL APERTURA. NO RECLAVADAS. Reinvindica prioridad en México el 4.1.95 No. 95/0298.- Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 960,00 10/pub 10044 Ene 04- v Ene 17

Acta 2857. Montevideo, 20 de Octubre de 1995. GHICHON por BTICINO S.p.A. (IT) Solicita: MODELO INDUSTRIAL para "PLAQUETA".- Reivindica prioridad en Italia el 24.5.94 No. MI 94 0 000274.- Publíquese conforme Ley 14.549.-

24) $ 720,00 10/pub 10045 Ene 04- v Ene 17

Acta 2858. Montevideo, 20 de Octubre de 1995. GHICHON por BTICINO S.p.A. (IT). Solicita: MODELO INDUSTRIAL para: TECLA - BALANCIN. Reivindica prioridad en Italia el 24.5.94 No. MI 94 0 000274. Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 720,00 10/pub 10046 Ene 04- v Ene 17

Acta 24.065. Montevideo, 20 de Octubre de 1995. JOSE L. GUICHON por BTICINO S.p.A. (IT). Solicita: Patente de Invención Para: UNA ESTRUCTURA MODULAR PARA EL MONTAJE EN PARED DE EQUIPO ELECTRICO. Reivindica prioridad en Italia el 25.10.94 No. MI 94 A 002183. Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 720,00 10/pub 10047 Ene 04- v Ene 17

Acta U-3399. Montevideo, diciembre 28, 1995. GHICHON, por WALTER OLIVERA (UY). Solicita: MODELO DE UTILIDAD para: DISPOSITIVO PROTECTOR DE VIDRIOS. Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 480,00 10/pub 10048 Ene 04- v Ene 17

Acta 24.034. Montevideo, 8 de Setiembre de 1995. LAGUENS & PEREZ, S.A. (LAPESA) (ES). Solicita: Patente de Invención para: TANQUE C/CISTERNA PERFECCIONADO. Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 480,00 10/pub 10049 Ene 04- v Ene 17

Acta 24.042. Montevideo, 18 de Setiembre de 1995. JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS INC (US). Solicita: Patente de Invención para COMPUESTOS HIDRATANTES PARA LA HIGIENE Y LIMPIEZA PERSONAL, reivindica prioridad de Brasil No. 9403838 de fecha 23/9/94. Publíquese conforme Ley.

24) $ 720,00 10/pub 10050 Ene 04- v Ene 17

Acta 2.855. Montevideo, 4 de Octubre de 1995. GHICHON - BULGARI TIME (SWITZERLAND) S.A. (CH). Solicita: Modelo Industrial para: RELOJ PULSERA, reinvindica prioridad de Suiza el 24.4.95 No. dm/032826. Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 720,00 10/pub 10051 Ene 04- v Ene 17

Acta 2.854. Montevideo, 4 de Octubre de 1995. GHICHON - BULGARI TIME (SWITZERLAND) S.A. (CH). Solicita: Modelo Industrial para: RELOJ DE PULSERA reivindica prioridad en Suiza el 24.4.95 No. dm/ 032823. Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 720,00 10/pub 10052 Ene 04- v Ene 17

Acta Nº 24.113. Montevideo, 13 de Diciembre de 1995. Con esta fecha, Teleimpresores Ltda. de Uruguay. Solicita patente de invención para Controlador de llamadas telefónicas. Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) $ 720,00 10/pub 42860 Dic 26- v Ene 09

Acta 24.004. Montevideo, julio 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por LG CABLE & MACHINERY LTD. (KOREA). Solicita patente de invención sobre: "ESTRUCTURA DE SELLADO DE MANGUITO TERMOCONTRAIBLE PARA EMPALME DE CAÑOS O CABLES". Reivindica Prioridad Koreana, Acta No. 94-17895, de fecha 23/7/ 1994. De acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 1.152,00 10/pub 42875 Dic 29- v Ene 12

Acta Nº 24.124. Montevideo, Diciembre 20 de 1995. ALVARO CROCCO por ORANMAY INVESTMENTS B.V. (HOLANDA). Solicita patente de invención para: "UN METODO PARA IMPRIMIR DIRECTAMENTE EN PAPEL HOLOGRAMAS, HOLOGRAMAS CINETICOS, DIBUJOS DE DIFRACCION O MICROGRABADOS QUE PRODUCEN EFECTOS OPTICOS". Denunciando prioridad Solicitud ITALIA Nº MI94A002583 de fecha 20/12/94. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 960,00 10/pub 43001 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 24.125. Montevideo, Diciembre 20 de 1995. ALVARO CROCCO por COMINCO ENGINEERING SERVICES LTD. (CANADA). Solicita patente de invención para "EXTRACCION HIDROMETALURGICA DE METAL CON AYUDA DE CLORURO". Denunciando prioridad Solicitud Rep. Dominicana. Nº PCT/CA94/00696. De fecha 20/12/ 94. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 720.00 10/pub 43002 Dic 28- v Ene 11

cta 24.126. Diciembre 20, 1995. UNILEVER N.V. Solicita: Patente de Invención MATERIALES PARA EL MANEJO DE CONFITURAS. Prioridad EUROPA Acta 94309769.1 23/12/ 94. Ley 10089.

24) $ 480,00 10/pub 43029 Dic 28- v Ene 11

Acta 2875. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (AR). Solicita: Modelo Industrial: "FRENTE ARQUITECTONICO PARA ESQUINA DE ESTACION DE SERVICIO DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina: 62587 - 16/8/95. LEY 14.549.

24) $ 720,00 10/pub 43046 Dic 28- v Ene 11

Acta 2874. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (AR). Solicita: Modelo Industrial: "UNA ISLA DE DOBLE SURTIDOR DE ESTACIONES DE SERVICIO DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina: No. 62.816 - 13.10.95. LEY 14.549.

24) $ 720,00 10/pub 43047 Dic 28- v Ene 11

Acta 2873. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA). Solicita: MODELO INDUSTRIAL: "FRENTE ARQUITECTONICO PARA ESQUINA DE ESTACION DE SERVICIO DE AUTOMOTORES". Prioridad No. 62.586 del 16/8/95 de Argentina. Según Ley 14.549.

24) $ 720,00 10/pub 43048 Dic 28- v Ene 11

Acta 2872. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA). Solicita: MODELO INDUSTRIAL: "ISLA DE SURTIDOR DE ESTACION DE SERVICIOS DE AUTOMOTORES". Prioridad Argentina 62.819 del 13/10/95. Según Ley 14.549.

24) $ 720,00 10/pub 43049 Dic 28- v Ene 11

Acta 2871. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (AR). Solicita: "EMBLEMA DISTINTIVO ADHESIVO PARA FONDO DE CARTEL". Prioridad argentina No. 62575, 11.8.95. Ley 14.549.

24) $ 480,00 10/pub 43050 Dic 28- v Ene 11

Acta 2870. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA). Solicita: MODELO INDUSTRIAL: "FRENTE ARQUITECTONICO PARA ESQUINA DE ESTACION DE SERVICIO DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina 62.583 del 16/8/95. Según Ley 14.549.

24) $ 720,00 10/pub 43051 Dic 28- v Ene 11

ACTA 2869. 23 NOV. 1995. GONZALEZ RUIZ por Y P F S.A. (AR) SOLICITA: Modelo Industrial: "FRENTE ARQUITECTONICO PARA ESQUINA DE ESTACION DE SERVICIO DE SUTOMOTORES" Prioridad argentina No. 62585, 10.8.95 LEY 14.549

24) $ 1.008,00 10/pub 43052 Ene 08- v Ene 19

Acta 2868. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA). Solicita: MODELO INDUSTRIAL: "MONOLITO PARA IDENTIFICACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina No. 62.545 del 10/8/95. Según Ley 14549.

24) $ 720,00 10/pub 43053 Dic 28- v Ene 11

Acta 2867. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA). Solicita: "MO-

DELO INDUSTRIAL: "MONOBLOCK PARA ISLAS DE ABASTECIMIENTO EN ESTACIONES DE SERVICIOS AUTOMOTORES". Prioridad argentina No. 62.582 del 16/8/95. Según Ley 14.549.
24) $ 480,00 10/pub 43054 Dic 28- v Ene 11

Acta 2866. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (AR). Solicita: Modelo Industrial "ISLA DE SURTIDOR DE ESTACION SERVICIOS DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina 62818- 13.10.95. Ley 14.549.
24) $ 480,00 10/pub 43055 Dic 28- v Ene 11

Acta 2880. Montevideo, diciembre 15 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por OSCAR CESAR MALIANDI RON (ARGENTINO) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "CILINDRO AVISADOR" de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 43227 Ene 02- v Ene 15

Acta Nº 23.993. Montevideo, 7 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "AGENTES MICROBICIDAS". REVALIDA PATENTE SUDAFRICANA No. 9052/91 de fecha 29/07/92. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 43289 Ene 03- v Ene 16

Acta Nº 23.994. Montevideo, 7 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "COMPOSICIONES MICROBICIDAS". Reválida Patente: Sudafricana No. 9145/91 de fecha 29/07/92. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 43290 Ene 03- v Ene 16

Acta Nº 23.995. Montevideo, 7 de Julio 1995. NORMAN FOX, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "COMPOSICION FUNGICIDA SINERGICA PARA COMBATIR O PREVENIR INFECCIONES FUNGICIDAS". REVALIDA PATENTE SUDAFRICANA No. 8703/91 de fecha 29/07/92. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 43291 Ene 03- v Ene 16

Acta Nº 23.998. Montevideo, 11 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por Liquid Carbonic Indústrias S.A. (BRASIL). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION DE REACCIONES ENDOTERMICAS PARA DESCOMPOSICION TERMICA DE SOLIDOS, PRODUCIENDO GASES Y RESIDUOS SOLIDOS". De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 43292 Ene 03- v Ene 16

Acta Nº 23.999. Montevideo, 11 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por Liquid Carbonic Indústrias S.A. (BRASIL). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "HORNO ESTATICO PARA LA DESCOMPOSICION TERMICA DE SOLIDOS A ELEVADAS TEMPERATURAS POR RADIACION TERMICA". De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 43293 Ene 03- v Ene 16

Acta: 24070. Octubre 25, 1995. FERNANDEZ SECCO por JOSE LAVALLEJA CASTRO y DANIEL FERNANDO BERHOUET. Solicita Patente de Invención: "PROCEDIMIENTO VIGORIZADOR DE SEMILLAS, LA SEMILLA RESULTANTE Y LA MAQUINARIA REQUERIDA PARA SU OBTENCION". Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 720,00 10/pub 43297 Ene 03- v Ene 16



Ley 26 de setiembre de 1904
RAMIRO ESTEFANELL Y CIA. LTDA. prometió vender a LA ALBORADA S.R.L. el establecimiento comercial "Carnicería" instalada en la calle 19 de Abril y Lucas Píriz. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 10009 Ene 04- v Ene 31

LEY DE 26 DE SETIEMBRE DE 1904
Lilián Beatriz RIVERO OLIVA prometió vender a Juan Martín LIMA LLANES el comercio de la calle Soriano 1314 denominado LA CANDELA, donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 1.280,00 20/pub 10040 Ene 04- v Ene 31

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FREY S.A. prometió vender a BONALUR S.A. barraca en calle 33 No. 1105, Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 10137 Ene 05- v Feb 01

Ley 26/9/1904. Cedimos compromiso, Bar Avenida Artigas 572 Las Piedras. Acreedores allí. Raúl Rodríguez y Gloria Dicego.
25) $ 580,00 20/pub 38097 Dic 21- v Ene 19

LEY 1904.
Los esposos VINCI-LOPEZ prometieron vender a Leonardo José VINCI LOPEZ el 50 % del establecimiento comercial con el nombre "Ramón y Leonardo Vinci" en Lavalleja No. 48. Acreedores al mismo.
25) $ 580,00 20/pub 38248 Dic 15- v Ene 15

LEY 1904.
Los esposos VINCI-LOPEZ prometieron vender a Leonardo José VINCI LOPEZ establecimiento comercial en Lavalleja No. 48.
Acreedores presentarse al mismo.
25) $ 580,00 20/pub 38274 Dic 15- v Ene 15

Ley del 26 setiembre 1904. "CARLOS MARTINEZ S.R.L." promete vender a "FILIPPINI LTDA.", Estación de Servicio "Shell", sita en Manuel Oribe esquina Castro y Careaga sin número, Mercedes. Acreedores en la dirección citada.
25) $ 1.160,00 20/pub 38611 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/9/904. BEATRIZ RODRIGUEZ, compró "Librería Uruguay", Gral. Artigas 161 (Chuy). Acreedores allí. LILIANA ROSSENBLATT.
25) $ 580,00 20/pub 41414 Dic 13- v Ene 11

Prometimos vender a Marcelo Vázquez, Carnicería calle Plutarco 3946, Susana, Myriam, Marlee Lema e Hilda González. Acreedores: Ituzaingó 1309 Esc. 402.
25) $ 1.280,00 20/pub 41526 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/9/1904. Prometí vender "Imprenta Rego" instalado en 25 de Mayo Nº 163. Tacuarembó. Acreedores en el mismo. GUILLERMO REGO PALADINO.
25) $ 580,00 20/pub 41550 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/9/904. SAN CUGAT LTDA. prometió vender a CAVIA SRL, garage Cavia sito en Luis B. Cavia 2774. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 41632 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/09/904. José Orlando Peluffo Cabrera, Sara Inés Calero Mato, Fernando Ismael Parodi Giovanola y Adriana Inés Peluffo Calero, cedieron cuotas SIERRA NEVADA LTDA, en Carlos Ma. de Pena 4380. Acreedores al mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 41633 Dic 13- v Ene 11

Ley 26 setiembre 1904. SERGIO LAINO QUINTANA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ prometimos vender salón en Capitán Videla 2918 a Elsa Trinca González. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 41780 Dic 13- v Ene 11

Ley 26-09-1904. Enrique Pascual Casarino y Nerva Iris Pérez prometen vender a Fernando Casarino y Rosario Artino almacén sito en Ruta 84 Km 3 1/2. Toledo, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 42002 Dic 14- v Ene 12

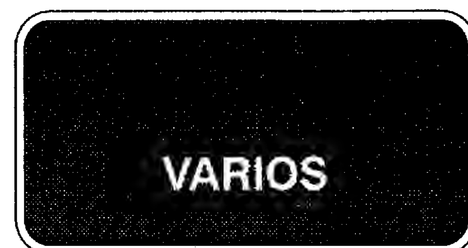
Ley 26/9/904.- "Los Novatos Ltda." prometió vender a Basilio Lemos y Carlos Freira, carnicería en Andrés Gómez 1762.- Acreedores: Río Negro 1394/1003.
25) $ 1.280,00 20/pub 42129 Dic 15- v Ene 15

Ley 26/9/904.- OSCAR FARIAS MARICHAL prometió vender a ROBINSON GAS LTDA. recarga de supergás en Robinson 3608/06. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 42151 Dic 15- v Ene 15

Ley 26/09/1904. Prometí vendera a "CLAUDIFER LTDA" en formación CARNICERIA SITA EN CARLOS MARIA RAMIREZ 2000. LLAMADO DE ACREEDORES CARMEN FRANCO ALONSO. EMILIO VIAÑO GOMEZ.
25) $ 1.280,00 20/pub 42284 Dic 20- v Ene 18

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. ESTELA DIBON CONTE prometió vender a Atilio Ledo Núñez el kiosco sito en Bolivia 2706. Los acreedores deberán concurrir allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 42718 Dic 21- v Ene 19

Ley 26/9/904 ARTIGAS MESA MACHIN y BLANCA INES EGOZCUE ZOTTARELLI PROMETIMOS vender a ALVRO PORTANTIER GUTIERREZ, Café y Bar "LOS AMIGOS" acreedores Av. San Martín 2555.
25) $ 1.280,00 20/pub 42832 Dic 26- v Ene 23



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Por este medio se notifica al señor Leiser Ferreira, de lo resuelto en expediente Nro. 92081761. ACTA NRO. 14.322, de fecha 26 de octubre de 1994.-

El Ministerio de Defensa Nacional, resolvió:
1ro.) Establécese el Haber de Retiro del Señor Leiser Ferreira, C.C. Serie APB Nro. 7753, en $u 447,12 (Pesos Uruguayos cuatrocientos cuarenta y siete con 12/100), mensuales, calculados al 9 de febrero de 1994. Computa 15 años, 2 meses y 8 días de servicios militares simples.
Deberá ser desgravado de montepío el 1ro. de diciembre del 2014.
27) $ 480,00 3/pub 10224 Ene 08- v Ene 10

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE
INFRACCIONES Y SANCIONES

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, según poderes otorgados en buena y debida forma, y depositados en la Secretaría General de la Asociación;
CONVIENEN en suscribir el presente Protocolo Adicional sobre Infracciones y Sanciones como Anexo IV al Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre;

CAPITULO I
DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

Artículo 1.- Los concesionarios incurrirán en responsabilidad cuando la infracción a sus deberes u obligaciones fuere susceptible de la aplicación de una medida didisciplinaria, la que deberá ser acreditada mediante un proceso administrativo que permita su defensa.
Los Organismos de Aplicación de cada país harán conocer a sus homólogos de los otros países miembros, las normas y procedimientos sobre el derecho de defensa, a fin de difundirlos entre los transportadores internacionales autorizados.

CAPITULO II
DE LAS INFRACCIONES Y SU CLASIFICACION

Artículo 2.- Son infracciones o contravenciones gravísimas las siguientes:
a) De pasajeros y carga
1. Ejecutar transporte internacional terrestre sin estar autorizado.
2. Realizar un servicio distinto al autorizado.
3. Hacer transporte local en el país de destino o en tránsito.
4. Efectuar transporte en vehículos no habilitados.
b) De pasajeros
5. Suspender el servicio autorizado estando transitable la ruta o rutas autorizadas.
6. Prestar servicios de transporte de pasajeros con vehículos que no cuentan con las condiciones de seguridad exigidas en el país de origen.
7. Presentar Carta de Porte, Manifiesto de Carga o documento análogo con datos contradictorios o falsos.
Artículo 3.- Son infracciones o contravenciones graves las siguientes:
a) De pasajeros y carga
1. Efectuar transporte por pasos de fronteras no autorizados, injustificadamente.
2. No cumplir con las normas sobre seguro.
3. No tener acreditado representante legal.
4. Efectuar transbordo sin autorización previa, salvo en casos de fuerza mayor.
5. Exceder los pesos y dimensiones máximas vigentes en cada país o acordados bilateralmente.
6. Prestación de servicios de transporte internacional por empresas autorizadas, en tráficos para los cuales no cuentan con permiso.
b) De pasajeros.
7. Prestar servicios de transporte de pasajeros con vehículos que no cuentan con las condiciones de comodidad exigidas por el país de origen.
c) De carga.
8. Transportar sin permiso especial cargas que por dimensiones, peso o peligrosidad lo requieran.
9. Ejecutar transporte sin Carta de Porte, Manifiesto de Carga o documento análogo.
10. Presentar Carta de Porte, Manifiesto de Carga o documento análogo con datos contradictorios o falsos.
11. Discrepancia entre el lugar de destino del manifiesto y lugar de destino del conocimiento.
Artículo 4.- Son infracciones o contravenciones medianas las siguientes:
a) De pasajeros y carga
1. No tener acreditado domicilio de la Empresa.
2. No remitir datos solicitados por la autoridad de su país de origen o remitirlos fuera de plazo.
b) De pasajeros
3. No iniciar el servicio autorizado dentro del plazo de 90 días contado desde la fecha de obtención de los correspondientes permisos.
4. No dar cumplimiento a horarios de inicio del servicio y/o alterarlos sin causa justificada.
5. No proceder a la devolución total o parcial de importes abonados para servicios que se suspendieren antes de su iniciación o se interrumpieren durante su prestación, por causas ajenas a la voluntad de los usuarios.
6. No proceder a la devolución del valor de los pasajes adquiridos con anticipación, de acuerdo con las disposiciones vigentes de cada país.
7. No indemnizar deterioro o pérdida total o parcial de equipaje, bultos o encomiendas, de acuerdo con las disposiciones vigentes de cada país.
8. Negarse a transportar pasajeros o equipajes sin justificación.
9. Dejar o tomar pasajeros en lugares no autorizados.
c) De carga
10. Cambiar ejes del vehículo sin autorización de los organismos competentes.
Artículo 5.- Son infracciones o contravenciones leves las siguientes:
a) De pasajeros y cargas
1. No informar el transporte efectuado, dentro de los plazos fijados de acuerdo con las disposiciones de cada país.
b) De pasajeros
2. No entregar comprobante por transporte de equipaje.
3. No contar con Libro de Reclamos en Oficinas de Venta de Pasajeros o en Terminales.
4. Negar la entrega, a la autoridad o al usuario del Libro de Reclamos o no observar las normas sobre publicidad y uso del mismo.
Artículo 6.- Cualquiera otra infracción al Convenio no comprendida en los artículos precedentes será considerada falta leve.

CAPITULO III
DE LAS SANCIONES

Artículo 7.- Corresponderáicar las sanciones que a continuación se indican, según el rango de infracción o contravención:
Leve: Multa de U$S 500
Mediana: Multa de U$S 3.000
Grave: Suspensión del permiso de 31 a 180 días, o multa de U$S 6.000
Gravísima: Suspensión de 181 días a caducidad del permiso, con prohibición a los vehículos de efectuar el paso de la frontera, cuando corresponda, o multa de U$S 12.000 a caducidad del permiso.
Las sanciones deberán ser comunicadas al Organismo Competente del país que otorgó el permiso originario.
Las sanciones anteriores se aplicarán a criterio de la autoridad tomando en consideración la gravedad de la infracción cometida y las circunstancias atenuantes que arroje el mérito de los antecedentes.
Artículo 8.- En caso de dos reincidencias dentro del lapso de 12 meses, de igual o distinta gravedad, se aplicara la sanción del grado siguiente a la más grave aplicada.
Artículo 9.- Los empresarios a quienes se les haya caducado su autorización no podrán postular a una nueva concesión en ningún tráfico internacional terrestre sino una vez transcurrido un año desde la fecha de la respectiva resolución de caducidad.
Artículo 10.- Las multas podrán ser pagadas en moneda del país en el cual se cometió la infracción sancionada.

CAPITULO IV
DISPOSICIONES GENERALES

El presente Protocolo entrará en vigencia a partir de la fecha de su puesta en vigor administrativo por los países signatarios.
La Secretaría General de la Asociación será la depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias autenticadas a los Gobiernos de los países signatarios.
EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.
Por el Gobierno de la República de Argentina:
Jesús Sabra
Por el Gobierno de la República de Bolivia:
Hernando Velasco Tárraga
Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:
Hildebrando Tadeu N. Valadares
Por el Gobierno de la República de Chile:
Raimundo Barros Charlin
Por el Gobierno de la República de Paraguay:
Efrain Darío Centurión
Por el Gobierno de la República del Perú:
Guillermo Fernández Cornejo
Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:
Néstor G. Cosentino.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50015 Ene 05- v Ene 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Intímase la presentación a cualquier interesado en el registro de la marca "CAPELCORDOVES", Acta Nº 240301 solicitada por la firma Roberto Adolfo Narbona Haschke ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la calle Rincón 719.
Publíquese 3 días.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50021 Ene 05- v Ene 09

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio

Ambiente (25 de Mayo 402 piso 1º) por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994), el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Orlando Virgili Montti, respecto del proyecto de explotación de un yacimiento de arena, a localizarse en los padrones Nº 42157 y 42158 de la 3a. Sección Judicial, departamento de Canelones, propiedad de Orlando Virgili. Montevideo, 28 de diciembre de 1995.

27) $ 672,00 3/pub 10191 Ene 08- v Ene 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en los autos caratulados "Fracchia, Eduardo - Concordato Preventivo Judicial" Ficha 83/95 se convoca a los acreedores de Eduardo Fracchia para la Junta de Acreedores que habrá de celebrarse en esta Sede, sita en la calle 25 de mayo 523, Piso 4º, el día 6 de febrero de 1996 a las 9 hs. SE PREVIENE: 1) que cualquiera sea el número de acreedores que concurran, se celebrará la Junta el día y hora señalados: 2) que los documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina; 3) Hasta el día 25 de diciembre de 1995 podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos (arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio).

Montevideo, 11 diciembre de 1995.

Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.

Se deja constancia que por decreto 3298 bis del 19/12/95 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación.

Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

27) $ 1.400,00 10/pub 43168 Dic 29- v Ene 12

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "DUNSYR S.A." - Moratoria Judicial de S.A. y Habilitación de Feria" - Ficha: 212/95, se CONVOCA a los ACREEDORES de "DUNSYR S.A." a la JUNTA DE ACREEDORES que, con el fin de nombrar informantes, se celebrará en esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, el día 14 de marzo de 1996 a las 14 y 30' horas.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, habiéndose habilitado la FERIA JUDICIAL MAYOR por decreto No. 1566 de fecha 14/12/95.-

Montevideo, 21 de diciembre de 1995.

Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 980,00 10/pub 43138 Ene 02- v Ene 15

CONVOCATORIAS

CO.PER.PAY.
Cooperativa de Consumos
Av. España 1628
Tels. 5194-6637 PAYSANDU
ASAMBLEA
CO.PER.PAY

Se convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 19 de enero de 1996, en el Centro de Desarrollo Cooperativo, Libertad 965, a las 20 hs.

ORDEN DEL DIA

1 - Lectura acta anterior.
2 - Lectura, memoria, balance e informe de Comisión Fiscal.
3 - Nuevos servicios.
4 - Designación de Comisión Escrutadora y fijación fecha de elecciones.
5 - Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta.

27) $ 640,00 5/pub 10007 Ene 08- v Ene 12

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO
DIA 27 DE ENERO DE 1996.
PRIMERA CONVOCATORIA: 18:30 HS.
SEGUNDA CONVOCATORIA: 19.00 HS
LUGAR: MICROCINE ARCOBALENO
ORDEN DEL DIA:

1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Designación de dos Copropietarios para suscribir el Acta.
3 - Denuncias y gestiones asumidas por tiempo compartido contra la Copropiedad desde la Asamblea General Ordinaria del 18/02/95. Medidas a tomar.
4 - Cambio de fecha de cierre de balance anual al 31/09 de cada año.
5 - Aprobación de memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio enero-diciembre de 1995.
Presupuesto 1996.
6 - Elección del Consejo de Administración.
7 - Punto Varios.

NOTA: Las listas de aspirantes a integrar el Consejo de Administración deberán presentarse al Consejo hasta el 17 de enero de 1996 inclusive. En igual plazo deberán sugerirse los temas a ser tratados dentro del punto 7 (siete) Varios de la Convocatoria. Se recuerda que no se tratará ningún otro tema que no sea de los incluidos dentro del Orden del Día o de los propuestos hasta la fecha indicada y que sólo tendrán derecho a asistencia, voto y participación en listas únicamente aquellos copropietarios que no se hallaren en mora con la comunidad.

(Reglamento de Copropiedad)

Maldonado, 1 de enero de 1996.

Consejo de Administración.

27) $ 384,00 1/pub 10223 Ene 08- v Ene 08

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTES: JUAN CARLOS CARRERE TRINIDAD Y BLANCA RENEE DESCALSI MARTINEZ
BENEFICIARIOS: JUAN CARLOS CARRERE TRINIDAD Y BLANCA RENEE DESCALSI MARTINEZ
ESCRIBANO: MARTHA MARIA GEBELIN GUTIERREZ
FECHA ESCRITURA: 8 de noviembre de 1995
DATOS DEL BIEN: PADRON: 21.570/201
SECCION JUDICIAL: 6ta.
DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
INSCRIPCION: REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO - SECCION TRASLACIONES DE DOMINIO Nº 40058 - AÑO 1995
TASACION DEL B.H.U.: 1.842 UR.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55034 Dic 27- v Ene 10

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S.A.
(En liquidación)
ARTICULO 362 LEY 16.060

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1995, ha resuelto la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 159 numeral 1 de la Ley 16.060.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en Rambla Baltasar Brum 2933.

Montevideo, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.

28) $ 7.560,00 10/pub 42996 Dic 28- v Ene 11

MALTERIA DEL NORTE S.A.
(En liquidación)
ARTICULO 362 LEY 16.060

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1995, ha resuelto la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 159 numeral 1 de la Ley 16.060.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en Rambla Baltasar Brum 2933.

Montevideo, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.

28) $ 7.560,00 10/pub 42997 Dic 28- v Ene 11

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO
LARGHERO, BADO & VAZQUEZ S.A.
Aumento de Capital
(Arts. 326, 328 y 362)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar el capital a la suma de $ 1:000.000

28) $ 3.780,00 10/pub 43077 Dic 28- v Ene 11

REFORMAS

ABISOUND SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo:
GORANIN WARRANTS - ZFM SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: GORANIN WARRANTS - ZFM SOCIEDAD ANONIMA
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 13 de diciembre de 1995, No. 2380; Fo. 2639, Libro 2, Legajo 13009/95.

28) $ 567,00 10/pub 10001 Ene 04- v Ene 17

AVISOS DEL DIA

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90 86 96 habilitado en la calle Mercedes 1298 Ap. 202. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 192,00 3/pub 10208 Ene 09- v Ene 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 35 51 42 habilitado en la calle Bell Nº 1253 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 192,00 3/pub 10209 Ene 09- v Ene 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78 50 77 habilitado en Ramón Masini 3010. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 192,00 3/pub 10313 Ene 09- v Ene 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 931921 y 931922 habilitado en la Av. 18 de Julio Nº 878 apto. 503, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 192,00 3/pub 10329 Ene 09- v Ene 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 39 17 34 habilitado en José Castro 4258 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 192,00 3/pub 10333 Ene 09- v Ene 11

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario Walter Olivera C. 9184 de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de 3 (tres) días en la División Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.
Expediente Nº 204/94.
Montevideo, 4 de enero de 1996.-
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50032 Ene 09- v Ene 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 9 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

BERNARDO JAVIER AMATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nilo 3828 y SONIA RAQUEL AMILIBIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3558.

LUIS ALBERTO DIAZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6176 E. y BEATRIZ MARIA TOPOLANSKI, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Montalvo 6176 E.

MARIO JORGE DEL PINO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5938 y VERONICA VIRGINIA SEQUEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Berres Berres 5938.

MARCELO D'URSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel del Corro 1448/402 y SILVANA ELIZABETH ROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3790.

JAIME DIONISIO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3057 y YOLANDA ADRIANA MENESES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo B. Acevedo 6227.

JAVIER RUBEN DE MORA, 27 años, soltero, aux. enfermería, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2724 y SOLANGEL GIOVANNA FROGONI, 30 años, divorciada, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2724.

CARLOS DUQUE, 25 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4458 y CLAUDIA GABRIELA PERDOMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1125.

OFICINA No. 2

VICTOR LEONARDO ESPINOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3653 y ALEJANDRA PATRICIA SOUTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Doroteo Enciso 889 bis.

ENRIQUE MANUEL BARRERA, 41 años, soltero, entrenador, oriental, domiciliado en Rivera 2981/1B y ROSARIO MARIA FARACHIO, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Quiebrayugos 4639.

ISMAEL PABLO ESPINOSA, 34 años, divorciado, ejecutivo comercial, cubano, domiciliado en Garibaldi 2859/1403 y ANA GABRIELA FERNANDEZ, 33 años, divorciada, Ing. de Sistema, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859/1403.

HUGO RODOLFO BORGES, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Peabodi 1970 y MAGELA EVANGELINA PAULIER, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peabodi 1970.

ALVARO FERNANDO BONTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 968/601 y MARIA PAULA CLIVIO, 23 años, soltera, Educ. prescolar, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 781/301.

OFICINA No. 3

GABRIEL FELIPE CAPPI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agraciada 2929/513 y CAROLINA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 2929/513.

JORGE MACIEL CUELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5325/3 y GABRIELA ESTHER MARTINEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje La Vía 380.

FERNANDO CALLEJON, 45 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2671/1001 y GRACIELA MARIA CENOZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 1035.

FULVIO ENNIO CABRERA, 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3130 y SILVANA ALEJANDRA ROSSIGNOL, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Manuel Haedo

MARCELO CASELLA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alto Perú 1923 bis y LARA MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, argentina c/n, domiciliada en Solano Riestra 10218.

HUGO MARCELINO CABRAL, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 2143 y GRACIELA DEL CARMEN OLIVERA, 37 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Fco. Reduello 1024.

FERNANDO ADRIAN CABACO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4608 y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cristóbal Cayetano de Herrera 1271.

FULVIO ENNIO CABRERA, 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3130 y SILVANA ALEJANDRA ROSSIGNOL, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Manuel Haedo 2851.

OFICINA No. 4

SERGIO GUSTAVO LOPEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Saint Bois 5027/4 y MARIA CLAUDIA REMEDIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vecinal 8350.

ISIDRO ALBERTO FERRARO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en La Vía Nº 13 y YOHANA YANETTE ESPALA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Vía Nº 13.

JAVIER FITIPALDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4216 y MARTHA FABIANA CONSTENLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2723.

FRANCISCO JAVIER LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pública 2274 y ROSSELL ELIZABETH MANCIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1490/301.

FERNANDO FIGUEROA, 24 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en 1º del Norte 2579 y JUANITA ISABEL LEAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 1º del Norte 2579.

OFICINA No. 5

HECTOR ENRIQUE GARCIA, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan C. Gómez 1217 y MARIA TERESA CELESTINO, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Gioia 6605.

RUBEN DARIO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2113 y MIRTHA GABRIELA PAIVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3094-6.

JOSE LUIS GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 282-3 y ANGELA SUSANA MORANTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 485-15.

JORGE ATILIO GOMEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Manuel Fortet 2049 y CHRISTY DE LOURDES DIAZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tehuelches 2435.

LUIS ALBERTO GUENAGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4305 y SILVIA JUDITH MORALES, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4305.

NELSON ENRIQUE IRRAZABAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1628-1 y FATIMA ESTELA MARTINS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4073.

RICARDO GONZALEZ, 76 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3328-901 y MARIA BEATRIZ CORNU, 56 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1006-201.

OFICINA No. 6

NEFER ALEJANDRO MARTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélinzon 4712 y ROMY SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3335/6.

MARCOS RENE MURIGUENEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santos 1239 D y SUSANA TERESITA APARICIO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santos 3912.

JOSE ERNESTO MAZZEI, 28 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Orinoco 4922/201 y ZENIA FERNANDA COELHO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Orinoco 4922/201.

JAVIER MONTERO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Instrucciones 1281/104 y SORAYA ALEJANDRA DAVILA, 27 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4625/2.

MARCELO ALEJANDRO MENONI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Martín 3133 y CLAUDIA GABRIELA COUSTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fomento 1692.

LUIS ALFREDO MASSONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Caviglia 2648 y SANDRA ELIZABETH BENITEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 4618.

SANTIAGO MARCOS MATOSAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capricornio 3304 y ADRIANA ELIZABETH SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capricornio 3304.

HUMBERTO EDUARDO MERIDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 2042 y ANA LOURDES CRUZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Demóstenes 3404.

VICTOR HUGO MARTINOVICH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Ravignani 2747 Bis y MARIA ESTELA CUSTODIO, 33 años, divorciada, confitera, oriental, domiciliada en Emilio Ravignani 2747 Bis.

DANIEL ENRIQUE MACHADO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Julio César Triay Anglada 6254 y ALBA LIDIA VALVERDE 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César Triay Anglada 6254.

OFICINA No. 7

GUSTAVO ALBERTO PEREIRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2181 SILVIA RAQUEL MEZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1636 apt. 303.

GABRIEL PEDRO PATERNAIN, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2523 y GRACIELA MUNIZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2523.

ALVARO WALTER PICCARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5270 y CLAUDIA VERONICA ALONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4166.

GONZALO QUINTEIRO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 613 y MARIA CRISTINA TERRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2030 apt. 205.

FERNANDO MANUEL PAZ, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en La Gaceta 1280 bis y ESTELA YANET FERNANDEZ, 37 años, divorciada, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en La Gaceta 1280 bis.

RICARDO FERNANDO PINTADO, 34 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5685 y BEATRIZ MARY GRAPPIOLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1710.

HORACIO ANDRES PRIETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4634 y BEBELLE VIDAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Hernández 2412.

ANTONIO PALACIOS, 28 años, soltero, estudiante, colombiano, domiciliado en Pérez Castellano 1347 apto. 503 y LAURA PISANO, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1347 apto. 503.

FERNANDO PITA, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Serrato 3329 y MARIA SELVA ORTIZ, 26 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Pablo de María 1057 apto. 001.

ANTONIO GUSTAVO PRIARONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2090 apto. 2 y MALENA LAURA MARIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2072.

JULIO GABRIEL PUNCIOLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irun 2422 y ANDREA FABIANA PEDROZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4289.

LUIS ALBERTO PIREZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ameghino 3872 y LAURA DANIELA PEREZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Arostegui 5869.

JULIO CESAR PANNELLA, 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3483 y GLADYS SIMONE CASAL, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3483.

HORACIO ANTONIO PALAVECINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8360 apto. 301 y ELIZABETH ROSSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8350 apto. 001.

OFICINA No. 8

JOSE MARIA ZERBONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 998 y NATALIA TAMPIED, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Correa Moreno 2320.

FERNANDO ADEMAR ROCCA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 768/401 y NANCY RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3757.

OFICINA No. 9

FERNANDO SARAVIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 581/11 y CARINA RICCIARDI, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Durazno 1961/301.

FERNANDO GABRIEL SKERL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martí 3194-302 y VERONICA ROXANA MANSILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martí 3194-302.

NELSON GERARDO SALABERRY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4612 y MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4612.

EFRAIM MICHEL SUHAMI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Agaces 3586-102 y YAEL BARMAIMON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 980.

ALVARO ARMANDO SUPATTO, 31 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Concordia 4238 e ISABEL CRISTINA FREITAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lord Ponsomby 2490/601.

GUSTAVO SOBOL, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bulevar Batlle y Ordóñez 3916 y PATRICIA SANDRA LEVIN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Scoseria 2780/501.

YURI SANCHEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2412 y LAURA ANDREA BALSEIRO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Líbano 1479.

OFICINA No. 10

ROBERTO NOYA, 38 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado en Rivera 4589 y ADRIANA CLAUDIA GIANOTTI, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3114/2.

GUSTAVO TEREVINTO, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Fedra 6679 y CRISTINA SAMPAYO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2311.

YUBER JAMINSON TELIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1530 y VERONICA CLAUDIA ROMERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salvador Ferrer Serra 2130 bis ap. 15.

MARIO FERNANDO THUL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lenoble 3327 y LETICIA BEATRIZ ZINGHINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thiebaut 1708/002.

DANTE MARCELO VARELA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Baltasar Vargas 1138 ap. 3 y MARIA DEL ROSARIO BREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1138 ap. 3.

JAVIER ALEJANDRO ORTEGA, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4388 y JANET BEATRIZ da SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3673.

ALVARO VILLAR, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Campana 2807 y MARIA NOEL ALVAREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Campana 2807.

GUSTAVO FABIAN OTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Koch 4118 y MARIA EVANGELINA MOREIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Koch 4118.

JORGE LUIS NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2378 y MONICA PATRICIA GONGORA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2378.

GABRIEL FABIAN TEDROS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cúneo 1298 y ANDREA MABEL TAÑO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 6462.

RICARDO JAVIER VICO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 944 ap. 603 y VERONICA CRISTINA BROCHADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Píriz 2568.

14) $96,00 3/pub

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MENNA SRL

CONTRATO: 15-11-91
INSCRIPCION: No. 69 Fo. 239-41
SOCIOS: JORGE NEY DA LUZ BOTTASO (8 cuotas)
MARTA LILIAN GUEDES DOS REIS (8 cuotas)
CAPITAL: N$ 800.000 (16 cuotas)
ADMINISTRACION: Indistinta.
OBJETO: Compraventa de motores, respuestos, chatarra
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Rivera
22) $ 567,00 1/pub 10314 Ene 09- v Ene 09

OSDAMAR LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 16.11.95
Inscripción: Nº 2855 Fº 3701 Lº 2
Cedentes: Fernando Danilo Martínez Pezzolano y Daniela Elizabeth Mato (9 cuotas) y Analía Martínez Pezzolano (70 cuotas)
Cesionaria: Azucena Doris Pezzolano Dutruel
22) $ 567,00 1/pub 10324 Ene 09- v Ene 09

PASCOL S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 12/09/1995
Inscripción: No. 2558, Fo. 3303, Lo. 1, Legajo 1840/94
Cedente: Gonzalo Pastor
Cesionario: César Coll
Administración: Alejandro Coll
22) $ 378,00 1/pub 10325 Ene 09- v Ene 09

CHANAL LTDA.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 1/11/95
Inscripción: No. 2374 Fo. 3067 Lo. 1 de Contratos
Cedente: Josefa Varela Barca (40 cuotas)
Cesionario: José Carbajales Pérez
Modificación: La administración social corresponde a José Carbajales, requiriéndose el consentimiento de todos los socios para enajenar bienes que integren el patrimonio social.
22) $ 567,00 1/pub 10330 Ene 09- v Ene 09

ESTACION LAGOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1/11/95
Inscripción: No. 2375 Fo. 3068 Lo. 1 de Contratos
Cedentes: Enrique Cao Rodríguez (54 cuotas) y Enrique Daniel Cao Varela (18 cuotas)
Cesionaria: María Paz Martínez Gregorio
Modificación: La administración social corresponderá a Fernando Carbajales Martínez y José Carbajales Pérez, en forma conjunta o indistinta.
22) $ 756,00 1/pub 10331 Ene 09- v Ene 09

CEGEMA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30/10/95
Inscripción: No. 2698 Fo. 3506/3506 Lo. 2 de Contratos
Cedente: José Carbajales Pérez
Cesionarios: Alejandro Juan Martino Luciani (10 cuotas); Teresa Estefanía Mazeski Gatonska (10 cuotas) y Francisco Fernández Pardal (30 cuotas)
Modificación: I) el plazo se fija en 10 años prorrogable, pudiendo ejercer los socios derecho de receso; II) se aumenta el capital a $ 100.000, el que se divide en 100 cuotas de $ 1.000 c/u.
22) $ 945,00 1/pub 10332 Ene 09- v Ene 09

Europa S.R.L.

Uno de julio 1995. Carlos Hugo Galoso cede 49 cuotas a Carlos Raúl Galoso, y una cuota a Zully Mercedes Gurgitano, Registro General Comercio No. 1162 Fo. 1507 Lo. 2.-
Unicos socios: los actuales cesionarios.
Administración: Carlos Raúl Galoso.
22) $ 567,00 1/pub 10334 Ene 09- v Ene 09

GERVASIO PACHECO S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO

CONTRATO: 13-3-95
INSCRIPCION: N 1119 F 1484 L 1 Legajo 1859/95
MODIFICACION: EL PLAZO SERA DE 30 AÑOS.
22) $ 378,00 1/pub 10338 Ene 09- v Ene 09

LOS PAMPAS S.R.L.
Transformación

Contrato: 1o. Mayo 1995.
Inscripción: 22 diciembre, 1995 No. 2669 Fo. 3439 Lo. 1 legajo 4324/95.
Socios: DUSAR ANSTALT - SCHAAN y MARIA DE LAS MERCEDES GRONDONA (180 y 20 cuotas respectivamente).

Capital: $ 200.000.- (200 cuotas de $ 1000).
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: María de las Mercedes Grondona.
Denominación anterior: LOS PAMPAS S.A.
Tipo sociedad: sociedad anónima.
22) $ 945,00 1/pub 10341 Ene 09- v Ene 09

DINOEL S.R.L.

Contrato: 22/11/1995. Inscripción: Nº 2533 al Fo. 3271 Lo. I Año 1995 el 12/12/95
Socios: Lehoniber Adolfo Rodríguez Cerdeña y Marta Gladys Malacrida Pose.
Domicilio: Santa Lucía.
Objeto: La explotación, elaboración, industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, así como la prestación de toda clase de servicios, especialmente en el ramo de zapatería.
Plazo: 30 años a contar del 1/12/1995.
Administrador: Marta Gladys Malacrida Pose.
Capital: $ 24.000 - dividido en 120 cuotas de $ 200 cada una, aportado en efectivo por partes iguales.
22) $ 945,00 1/pub 10343 Ene 09- v Ene 09

"MOVITRANS S.R.L."

Contrato: 5/10/95
Inscripción: Nº 2306 Fº 3010 Lº 2 Legajo Nº 3360/95
Socios: Sergio Niremberg Isemin y Juan Carlos Perrone Etcheverry
Objeto: Servicios de fletes, transporte de toda clase de bienes, personas
Capital: $6.200
Plazo: 30 años
Administración: Juan Carlos Perrone
Domicilio: Montevideo
22) $ 567,00 1/pub 10346 Ene 09- v Ene 09

GADIGA SRL

CONTRATO: 16-12-95
INSCRIPCION: 2988-3868-2
OBJETO: Importación, exportación, representaciones
CAPITAL: $ 9.900 (99 cuotas)
SOCIOS: GABRIEL DANIEL TANIELIAN LAPADJIAN (33 cuotas)
JORGE GABRIEL FARIÑA RODRIGUEZ (33 cuotas)
DIEGO SALGUEIRO BENTANCUR (33 cuotas)
ADMINISTRACION: EXCLUSIVA DIEGO SALGUEIRO BENTANCUR
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
22) $ 567,00 1/pub 10347 Ene 09- v Ene 09

UNIDAD ODONTOLOGICA UNO SRL

CONTRATO: 23/9/1993
INSCRIPCION: No. 2107 F 3732/3733v Lo. 3, Legajo 6443/93.
CAPITAL: $ 4.800.oo
SOCIOS: Carlos PARADA y Carmen IBAÑEZ, 50% c/u.
OBJETO: Prestación Servicios Odontológicos.
PLAZO: 30 años
Domicilio: Montevideo
ADMINISTRACION: indistinta
22) $ 567,00 1/pub 10348 Ene 09- v Ene 09

"JUAN GONGORA Y CIA. LTDA."
Modificación de Contrato

Contrato: 19/12/1995.
Registro: Nº 2663 Fº 3433 Lº 1.
Modificaciones: Objeto; distribución y venta de flores y plantas.
Plazo: 30 años.
Administración: María Magdalena GONGORA.
22) $ 378,00 1/pub 10356 Ene 09- v Ene 09

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 283770. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 10068 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283769. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 10069 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283771. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 10070 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283852. Enero 3, 1996. NUMEROSKY por Alcides Enrique Machado Rosa, solicita: "INCREIBLE OIDOS". Clase Int.: 42.
23) $ 320,00 10/pub 10288 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283853. Enero 3, 1996. NUMEROSKY por Alcides Enrique Machado Rosa, solicita: "INCREIBLE UNIVERSO". Clase Int.: 42.
23) $ 320,00 10/pub 10289 Ene 09- v Ene 22



ACTA Nº 283856. Montevideo, 3 de enero de 1996 con esta fecha Compañía M & M Ltda. Solicito registro ZONA FRANCA COLONIA marca:



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 10315 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283897. Montevideo, 5 de enero de 1996 con esta fecha Rodolfo Sosa Echavarría Solicito la marca: "HIPOCAMPO ORIENTAL"



de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10327 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283898. Montevideo, 5 de enero de 1996 con esta fecha Gabriel Gustavo Arispe Franco
Solicito la marca:



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10328 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283906. Montevideo, 5 de enero de 1995 con esta fecha Abel Poncet y Gustavo Cabrera
Solicito la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10335 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283743. Diciembre 27/1995. JULIO CERDEÑA (Montevideo) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 960,00 10/pub 10339 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283778. Diciembre 28, 1995. PIÑEYRO ALIMENTOS DASER S.A. (AR) solicita marca: "LEONE". Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10340 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283885. 4 de enero de 1996. COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) solicita marca: "TELECOFAC". Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 10342 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283800. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por ISOLANT S.A. (AR) solicita: "ISOLANT". Clase 17.
23) $ 320,00 10/pub 10349 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283798. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por UFO CONTEMPORARY INC. (US) solicita renovar: "UFO". Clase 25.
23) $ 320,00 10/pub 10350 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283806. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:



Clase 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 10351 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283803. 29 de diciembre de 1995.

CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:



Clase 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 10352 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283804. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:



Clase 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 10353 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283801. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por S.A. GENARO GARCIA LTDA. C.I.F.I. (AR) solicita: "SILVESTRE". Clase 29.
23) $ 640,00 10/pub 10354 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283586. Montevideo, 19 de diciembre de 1995 con esta fecha JEFFERSON PILOT INSURANCE COMPANY solicitó el registro de la marca: "JEFFERSON PILOT" de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 960,00 10/pub 42818 Ene 09- v Ene 22

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. Prometí vender salón en Zabala 1394. Acreedores allí. Gabriel Rodríguez.
25) $ 640,00 20/pub 10206 Ene 09- v Feb 05

Ley 26/9/1904. JOSEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prometió vender Hotel Hostal Mallorca sito en Puerto Rico s/n. Maldonado, a Soulmi S.R.L. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 10216 Ene 09- v Feb 05

Ley 26/9/1904. Prometí vender a JULIO CESAR RITTA FERNANDEZ. Carnicería calle Capurro 863 bis. Acreedores en el mismo. MARYSUE S.A.
25) $ 1.280,00 20/pub 10266 Ene 09- v Feb 05

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, abril 17 de 1995

RESOLUCION Nº 43/95

VISTO: Estos antecedentes relativos a la situación de la aeronave FAIRCHILD F 27 J Nº de Serie 116 que ostentara la Matrícula CX-BPP.

RESULTANDO: Que la referida aeronave se encuentra dentro del recinto aeroportuario en estado de inmobilización de hecho.

ATENTO. A lo establecido en el Código Aeronáutico Uruguayo Art. 61 y 62 y Decreto reglamentario Nº 149/79 de fecha 13 de marzo de 1979.

El Director General de Infraestructura Aeronáutica

RESUELVE:

1) Declárase en estado de inmovilización a la aeronave FAIRCHILD F 27 J Nº de Serie 116 que ostentara la Matrícula CX-BPP.

2) Intímase a Aerolíneas Regionales Uruguayas S.R.L. (A.R.U. S.R.L.) a la remoción de la referida aeronave en los términos del Decreto Nº 149/79 de fecha 13 de marzo de 1979 bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 61 del Código Aeronáutico Uruguayo que establece: "Las aeronaves de bandera nacional o extranjera, accidentadas o inmovilizadas de hecho en territorio uruguayo o sus aguas jurisdiccionales, y sus partes o despojos, se reputarán abandonados a favor del Estado cuando su dueño o explotador no se presentase a reclamarlas y retirarlas dentro del término de seis meses de producida la notificación del accidente o inmobilización.

El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y procedimientos para efectuar la notificación del accidente o inmovilización, al propietario o explotador y la intimación para que remueva la aeronave, sus partes o despojos".

3) Por el Departamento Reguladora de Trámite notifíquese personalmente a representante váli-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.

ASUNTO	CARP.	MINERAL	TITULAR	DPTO.	S.J.	PADRONES
667/93	-	Granito	LUISA MOREIRA Y MARIA CABRERA	MALDONADO	4a.	3625 p.
214/95	-	Granitos calcáreos	NELSON PEREIRA	LAVALLEJA	9a.	6569
137/94	-	Granito gris	COMERCIO EXTERIOR S.A.	COLONIA	3a.	1946 p.
89/95	-	Agatas, cuarzos y amatistas	ROSA RODRIGUEZ	ARTIGAS	1a.	2356
165/95	-	Dolomita	JUAN KLEEFELD	MALDONADO	4a.	3907 p., 3895 p., 3896 p.
380/95	-	Arena	CARLOS PEREZ BUSTO	SAN JOSE	8a.	6056 p.
180/85	-	Tosca	TERESITA VASCONCELLOS	CANELONES	7a.	37666
1273/91	3292 b	Agatas y amatistas	REYSOL S.A.	ARTIGAS	3a.	1650 p.
114/86	2857	Arena	JOSE MUNOZ ALBACETE	MONTEVIDEO	21a.	43338 p.
381/95	-	Arena	CARLOS PEREZ BUSTO	SAN JOSE	8a.	6054 p.
778/94	-	Granito	MARIO ARRAMBIDE	MONTEVIDEO	10a.	60103
344/94	-	Agatas y amatistas	MARIA DO SANTOS MENDINA	ARTIGAS	3a.	4085 p.
1026/93	-	Piedras semipreciosas	GUSTAVO PIRIZ	ARTIGAS	2a.	4452

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50036 Ene 09- v Ene 11

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes el día 5 de enero de 1996, han sido inscriptas en el Registro, caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.

ASUNTO	CARPETA	TITULAR	MINERAL	PADRON	S.J.
770/90	3718	Juan Solari	ágatas, amatistas	709(p)	2a. Artigas
863/88	3243	Toner S.A.	rocas graníticas	247, 277, 290, 2199, 2651, 3089, y 3527.	5a.Flores.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50037 Ene 09- v Ene 11

do de la intimada. La acreditación de la representada deberá efectuarse mediante Certificado Notarial.
4) Pase a la Dirección de Administración y Finanzas a los efectos pertinentes, en especial cometiéndosele informe directamente a la Dirección de Aeropuertos en lo referente a lo preceptuado por el Art. 7º in fine del mencionado Decreto.
5) Hecho, siga a la Dirección de Aeropuertos a los efectos pertinentes, cometiéndosele expresamente el control y coordinaciones a que diere lugar la remoción conforme al Art. 3º del Decreto Nº 149/79 ya referido y demás disposiciones concordantes, informando a esta Dirección General al cabo del período que preceptúa la norma.
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA Coronel (Av.) Julio R. Díaz.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50038 Ene 09- v Ene 09

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Notificación

La DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, notifica al funcionario Señor Jorge Fernández Ogando C. 7601 de la siguiente resolución recaída en Expediente Nº 624/95,
EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, señor Jorge Fernández Ogando, por abandono de cargo.
2) NOTIFIQUESE al interesado copia autenticada a Secretaría de la Presidencia de la República dentro de 48 horas de adoptada la resolución y comuníquese a Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, pase a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a sus efectos y para su posterior archivo.
Expediente Nº 624/95.
Montevideo, 4 de enero de 1996.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50031 Ene 09- v Ene 11

PODER JUDICIAL

//mero S.C. de J. 632/95
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Ficha 642/95
VISTOS Y CONSIDERANDO:
I) estas actuaciones relacionadas con el procesamiento del Dr. Ruperto Alvaro MENDEZ MANOVSKI;
II) que por resolución Nº 636 de 23 de octubre de 1991, esta Corporación dispuso su suspensión en el ejercicio de la profesión;
III) que a fojas 60 vto. el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4º turno, informa que se dictó sentencia absolutoria (sent. 200 de 14 de diciembre de 1994);
IV) que a fojas 53 y ss. el Dr. Méndez Manovski, solicita el levantamiento de la medida de suspensión en el ejercicio profesional oportunamente dispuesta;
ATENTO: a lo que surge de autos, lo dispuesto por el artículo 140 de la ley Nº 15.750 y lo dictaminado por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos
RESUELVE:

1º.- Rehabilitar en el ejercicio profesional al Dr. Ruperto Alvaro MENDEZ MANOVSKI.
2º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese, líbrese circular y tómese nota por Sección Títulos.
Dr. Raúl Alonso De Marco, Presidente, Suprema Corte de Justicia
Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Juan Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Esc. Horacio Caillabet Barros, Director General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50039 Ene 09- v Ene 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quím. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 9 de octubre de 1995
Téngase por configurada la renuncia tácita del funcionario del Hospital de Clínicas, Sr. Carlos Antonio DUARTE MADRUGA, Cocinero-Despensero (Esc. E2, Gr. 4, 36 hs., Pto. Nº 8492, Nº Func. 20894), por abandono que hiciera de su cargo desde el día 29.06.95".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50025 Ene 09- v Ene 09

FACULTAD DE DERECHO

"1) Modificar la resolución Nº 13 adoptada en sesión del 16 de febrero de 1995 (Boletín Nº 3/95) que debe decir: "Atento a la sugerencia del Instituto de Técnica Notarial: 1) agregar al artículo 18 del Reglamento de Cursos Técnicos y Teórico Técnicos de Notariado, el siguiente párrafo: Los exámenes sustitutivos se aprobarán con la nota mínima de BBB.
2) La presente resolución se aplicará a los estudiantes que cursan dichas asignaturas a partir de 1995.
3) Pase a conocimiento del Consejo Directivo Central".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50027 Ene 09- v Ene 09

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección de Higiene al amparo del apartado 2do, Art. 36 del Decreto Nº 3225 del 4 de julio de 1969, intima a los propietarios de los padrones Nos. 3929 y 3030, de la manzana Nº 448 de Cantegril, que deberán proceder a la limpieza del predio, teniéndose por aceptados sus servicios ante la no realización de la limpieza por los interesados, en un plazo de 30 días a partir de dichas publicaciones.
El cobro de este servicio, de no ser abonado por el propietario dentro de un plazo de 90 días a contar de su realización, se cobrará junto con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, sumándose a éste un recargo del 20%.
Maldonado, 10 de noviembre de 1995.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50029 Ene 09- v Ene 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

VALEKIS TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años.
Reales 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. 19/12/95, Nº 2440, Fº 2701, Lº 2.
28) $ 1.134,00 1/pub 10096 Ene 09- v Ene 09

FINANCIERA LEBEY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años.
Reales 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección de Higiene Ambiental, al amparo del apartado 2º, artículo 36 del Decreto Nº 3225 del 4 de julio de 1969, intima al propietario del padrón Nº 3192, manzana Nº 654 de Punta del Este, que deberá proceder a la limpieza del predio, teniéndose por aceptados sus servicios ante la no realización de la limpieza por los interesados en un plazo de 30 días a partir de dichas publicaciones.
El cobro de este servicio, de no ser abonado por el propietario dentro del plazo de 90 días a contar de su realización se cobrará junto con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, sumándose a éste con un recargo del 20%.
Maldonado, 26 de diciembre de 1995.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50028 Ene 09- v Ene 09

Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. 19/12/95, Nº 2436, Fº 2697 Lº 2.

28) $ 1.134,00 1/pub 10097 Ene 09- v Ene 09

VALDISEL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años.
Reales 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. 19/12/95, Nº 2439, Fº 2700, Lº 2.

28) $ 1.134,00 1/pub 10099 Ene 09- v Ene 09

KABIDEL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años.
Reales 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. 19/12/95, Nº 2437, Fº 2698, Lº 2.

28) $ 1.134,00 1/pub 10100 Ene 09- v Ene 09

COMPAGNIA MANZALLA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años.
Reales 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. 19/10/95, Nº 2435, Fº 2696, Lº 2

28) $ 1.134,00 1/pub 10101 Ene 09- v Ene 09

AMISTAR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 790.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20.12.1995, Nº 2640, Fº 2847, Libro 1, Legajo 14917/95.

28) $ 378,00 1/pub 10168 Ene 09- v Ene 09

BALONER SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 790.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20.12.1995, Nº 2641, Fº 2848, Libro 1, Legajo 14918/95.

28) $ 378,00 1/pub 10169 Ene 09- v Ene 09

DIROCENTER SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 790.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20.12.1995, Nº 2642, Fº 2849, Libro 1, Legajo 14919/95.

28) $ 378,00 1/pub 10170 Ene 09- v Ene 09

FILWAY SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 790.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20.12.1995, Nº 2643, Fº 2850, Libro 1, Legajo 14920/95.

28) $ 378,00 1/pub 10171 Ene 09- v Ene 09

LINAMERICA SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 790.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20.12.1995, Nº 2644, Fº 2851, Libro 1, Legajo 14921/95.

28) $ 378,00 1/pub 10172 Ene 09- v Ene 09

MESISUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 790.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20.12.1995, Nº 2645, Fº 2852, Libro 1, Legajo 14922/95.

28) $ 378,00 1/pub 10173 Ene 09- v Ene 09

NERICAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 790.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20.12.1995, Nº 2646, Fº 2853, Libro 1, Legajo 14923/95.

28) $ 378,00 1/pub 10174 Ene 09- v Ene 09

ONILUR INTERTRADE SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 790.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20.12.1995, Nº 2647, Fº 2854, Libro 1, Legajo 14924/95.

28) $ 378,00 1/pub 10175 Ene 09- v Ene 09

PLANOLER SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 790.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20.12.1995, Nº 2648, Fº 2855, Libro 1, Legajo 14925/95.

28) $ 378,00 1/pub 10176 Ene 09- v Ene 09

RUAWAY SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 790.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20.12.1995, Nº 2649, Fº 2856, Libro 1, Legajo 14926/95.

28) $ 378,00 1/pub 10177 Ene 09- v Ene 09

SADOREY TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 790.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20.12.1995, Nº 2650, Fº 2857, Libro 1, Legajo 14927/95.

28) $ 378,00 1/pub 10178 Ene 09- v Ene 09

TASOLER SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 790.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20.12.1995, Nº 2651, Fº 2858, Libro 1, Legajo 14928/95.

28) $ 378,00 1/pub 10179 Ene 09- v Ene 09

ATIWAY SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 790.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20.12.1995, Nº 2652, Fº 2859, Libro 1, Legajo 14929/95.

28) $ 378,00 1/pub 10180 Ene 09- v Ene 09

DALASOL INTERTRADE SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 790.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.

DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 20.12.1995, Nº 2653, Fº 2860, Libro 1, Legajo 14930/95.

28) $ 378,00 1/pub 10181 Ene 09- v Ene 09

VAN ACKER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 200.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 21/12/95, Nº 2487, Fº 2751, Lº 2, Legajo 14972/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10245 Ene 09- v Ene 09

COMPTEK UNIVERSAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 100.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 21/12/95, Nº 2492, Fº 2756, Lº 2, Legajo 14977/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10246 Ene 09- v Ene 09

ALANTEC FIDELITY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 100.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 21/12/95, Nº 2491, Fº 2755, Lº 2, Legajo 14976/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10247 Ene 09- v Ene 09

ARAKIS CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 100.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 21/12/95, Nº 2490, Fº 2754, Lº 2, Legajo 14975/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10248 Ene 09- v Ene 09

YUNGAY EAST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 250.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 21/12/95, Nº 2489, Fº 2753, Lº 2, Legajo 14974/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10249 Ene 09- v Ene 09

CYRIX FINANCING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 100.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 21/12/95, Nº 2488, Fº 2752, Lº 2, Legajo 14973/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10250 Ene 09- v Ene 09

FINANCIERA ADALIAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 100.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 20/12/95, Nº 2626, Fº 2831, Lº 1, Legajo 14903/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10251 Ene 09- v Ene 09

ASHMAN OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 150.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 20/12/95, Nº 2631, Fº 2836, Lº 1, Legajo 14908/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10252 Ene 09- v Ene 09

SUTILA STAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 100.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 20/12/95, Nº 2627, Fº 2832, Lº 1, Legajo 14904/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10253 Ene 09- v Ene 09

STOCKER GROUP SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 100.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 20/12/95, Nº 2628, Fº 2833, Lº 1, Legajo 14905/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10254 Ene 09- v Ene 09

TOFTOY STANDARD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; opera-

ciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 100.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 20/12/95, Nº 2629, Fº 2834, Lº 1, Legajo 14906/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10255 Ene 09- v Ene 09

YARKAND WEST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 50.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 20/12/95, Nº 2633, Fº 2838 Lº 1, Legajo 14910/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10256 Ene 09- v Ene 09

KLOET INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 50.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 20/12/95, Nº 2634, Fº 2839, Lº 1, Legajo 14911/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10257 Ene 09- v Ene 09

QUINET GUARDIAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 50.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 20/12/95, Nº 2632, Fº 2837, Lº 1, Legajo 14909/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10258 Ene 09- v Ene 09

STAR KEATS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría, explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 50.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 20/12/95, Nº 2630, Fº 2835, Lº 1, Legajo 14907/95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10259 Ene 09- v Ene 09

YLANE S.A.

Denominación: YLANE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de Diciembre de 1995, con el Nº 2424, del Fº 2684 al Fº 2684, del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 14833/95.

28) $ 1.512,00 1/pub 10269 Ene 09- v Ene 09

VORONET S.A.

Denominación: VORONET S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de Diciembre de 1995, con el Nº 2423, del Fº 2683 al Fº 2683, del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 14832/95.

28) $ 1.512,00 1/pub 10270 Ene 09- v Ene 09

WEIMAR S.A.

Denominación: WEIMAR S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de Diciembre de 1995, con el Nº 2428, del Fº 2688 al Fº 2688, del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 14837/95.

28) $ 1.512,00 1/pub 10271 Ene 09- v Ene 09

ULVERSTONE S.A.

Denominación: ULVERSTONE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de Diciembre de 1995, con el Nº 2424, del Fº 2686 al Fº 2686, del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 14835/95.

28) $ 1.512,00 1/pub 10272 Ene 09- v Ene 09

ROTHES S.A.

Denominación: ROTHES S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sin-

téticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12 de Diciembre de 1995, con el Nº 2552, del Fº 2752 al Fº 2752, del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 14742/95.
28) $ 1.512,00 1/pub 10273 Ene 09- v Ene 09

HODNET S.A.

Denominación: HODNET S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de Diciembre de 1995, con el Nº 2427, del Fº 2687 al Fº 2687, del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 14836/95.
28) $ 1.512,00 1/pub 10274 Ene 09- v Ene 09

ESCALADA S.A.

Denominación: ESCALADA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de Diciembre de 1995, con el Nº 2425, del Fº 2685 al Fº 2685, del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 14834/95.
28) $ 1.512,00 1/pub 10275 Ene 09- v Ene 09

TRANSTRAND S.A.

Denominación: TRANSTRAND S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de opera ciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Diciembre de 1995, con el Nº 2658, del Fº 2866 al Fº 2866, del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 14934/95.
28) $ 1.512,00 1/pub 10276 Ene 09- v Ene 09

SOURDEVAL S.A.

Denominación: SOURDEVAL S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de Diciembre de 1995, con el Nº 2598, del Fº 2801 al Fº 2801, del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 14844/95.
28) $ 1.512,00 1/pub 10277 Ene 09- v Ene 09

OTTEROY S.A.

Denominación: OTTEROY S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Diciembre de 1995, con el Nº 2666, del Fº 2874 al Fº 2874, del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 14942/95.
28) $ 1.512,00 1/pub 10279 Ene 09- v Ene 09

LARMOR S.A.

Denominación: LARMOR S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Diciembre de 1995, con el Nº 2661, del Fº 2869 al Fº 2869, del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 14937/95.
28) $ 1.512,00 1/pub 10281 Ene 09- v Ene 09

KUNOY S.A.

Denominación: KUNOY S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de Diciembre de 1995, con el Nº 2599 del Fº 2802 al Fº 2802, del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 14845/95.
28) $ 1.512,00 1/pub 10282 Ene 09- v Ene 09

JELLING S.A.

Denominación: JELLING S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, eectrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Diciembre de 1995, con el Nº 2663, del Fº 2871 al Fº 2871, del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 14939/95.

28) $ 1.512,00 1/pub 10283 Ene 09- v Ene 09

ISSOIRE S.A.

Denominación: ISSOIRE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Diciembre de 1995, con el Nº 2664, del Fº 2872 al Fº 2872, del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 14940/95.

28) $ 1.512,00 1/pub 10284 Ene 09- v Ene 09

CHEVILLON S.A.

Denominación: CHEVILLON S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Diciembre de 1995, con el Nº 2662, del Fº 2870 al Fº 2870, del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 14938/95.

28) $ 1.512,00 1/pub 10285 Ene 09- v Ene 09

FORSSA S.A.

Denominación: FORSSA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de Diciembre de 1995, con el Nº 2597, del Fº 2800 al Fº 2800, del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 14843/95.

28) $ 1.512,00 1/pub 10286 Ene 09- v Ene 09

GARESSIO S.A.

Denominación: GARESSIO S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Diciembre de 1995, con el Nº 2660, del Fº 2868 al Fº 2868, del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 14936/95.

28) $ 1.512,00 1/pub 10287 Ene 09- v Ene 09

ALMISOL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años.
Reales 100.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. 19/12/95, Nº 2438, Fº 2699, Lº 2.

28) $ 1.134,00 1/pub 40098 Ene 09- v Ene 09

PONSACCO S.A.

Denominación: PONSACCO S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Diciembre de 1995, con el Nº 2659, del Fº 2867 al Fº 2867, del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 14935/95.

28) $ 1.512,00 1/pub 10278 Ene 09- v Ene 09

MISTROS S.A.

Denominación: MISTROS S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Diciembre de 1995, con el Nº 2665, del Fº 2873 al Fº 2873, del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 14941/95.

28) $ 1.512,00 1/pub 10280 Ene 09- v Ene 09

TRAMEC SOCIEDAD ANONIMA antes TRAMEC SOCIEDAD EN COMANDITA

DENOMINACION: TRAMEC SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 200.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 15 de diciembre de 1995, Nº 2430, Fº 2691, Libro 2, Legajo 14868/95.

28) $ 2.079,00 1/pub 10166 Ene 09- v Ene 09